



IMPUESTOS
INTERNOS



Análisis de Recaudación DGII Informe Mensual

Enero - abril 2023

Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios

Tabla de Contenido

Contexto Económico	3
1.1 Evolución del Entorno Internacional	3
1.2 Evolución del Entorno Doméstico	6
2. Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero – abril 2023.....	9
3. Comportamiento de la Recaudación de DGII en abril 2023	10
4. Comportamiento de la recaudación de DGII en enero – abril 2023	13
5. Impuesto sobre los Ingresos.....	16
5.1 Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas.....	16
5.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones ⁵	20
5.3 Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	23
6. Impuestos Sobre la Propiedad.....	26
7. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios	28
7.1 Impuestos sobre los Bienes y Servicios	28
7.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)	28
7.2 Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	35
7.2.1 Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol	35
7.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas	38
7.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco	41
7.2.4 Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos.....	44
7.2.5 Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros.....	46
7.3 Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias.....	49
7.3.1 Impuesto sobre los Vehículos	49
7.3.2 Impuestos sobre Juegos de Azar	51
8. Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior	53
8.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)	53

Contexto Económico

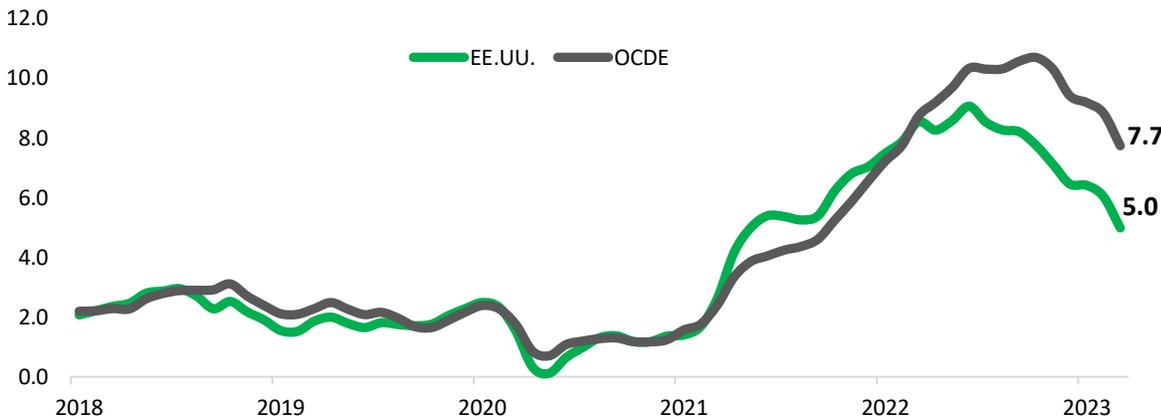
1.1 Evolución del Entorno Internacional

Las proyecciones de crecimiento continúan variando como consecuencia de las interrupciones económicas a nivel global, a pesar de que las economías han mostrado fortaleza, la persistente inflación y las tensiones en el sector financiero han incidido en el crecimiento económico. Según el pronóstico del Fondo Monetario Internacional, el crecimiento mundial proyectado para 2023 es de 2.8%. Las economías avanzadas han desacelerado, la razón principal se puede vincular con el endurecimiento de las políticas monetarias, en el caso de Estados Unidos la Reserva Federal ha mantenido su postura de aumento en la tasa de política monetaria en reiteradas ocasiones, por igual el Banco Central Europeo ha tomado este tipo de medidas, el objetivo de estos incrementos es colocar la tasa de interés en un nivel que ayude a reducir las tasas de inflación, que aún se encuentra por encima de las metas propuestas por los bancos centrales, para el caso de los Estados Unidos y la Zona Euro la meta es del 2%.

Para el mes de abril los remanentes de la crisis del sector financiero en Estados Unidos han sido menores, esto gracias a la actuación de los Bancos Centrales que en su momento tomaron decisiones rápidas para controlar la situación, principalmente financiando la demanda de efectivo por parte de los ahorrantes. A pesar de las medidas y controles por parte del gobierno federal, también ha sido necesaria la intervención de importantes actores del sistema como es el caso de JP Morgan Chase, institución bancaria que adquirió el First Republic Bank, uno de los bancos más afectados, con esta medida se contribuye a disipar en mayor proporción los efectos adversos de la crisis.

A pesar de que las medidas tomadas para controlar los efectos inflacionarios han ralentizado las economías, estas decisiones han mostrado los resultados esperados, a partir de finales de 2022 se puede apreciar cómo se ha revertido la tendencia al alza que se mostraba desde principios de 2021, logrando así acercar cada vez más los niveles de precios a las metas establecidas por las autoridades monetarias. Tomando como referencia el comportamiento observado de la inflación de los Estados Unidos (EE. UU.) y de los países miembros de la OCDE, se puede apreciar una tendencia alcista a partir de 2022 en las inflaciones de las principales economías avanzadas, luego se ralentiza y se presenta una tendencia a la baja, la cual registra para marzo 2023 las tasas de inflación de EE. UU. y los países miembros de la OCDE, en 5.0% y 7.7%, respectivamente (ver gráfica no. 1).

Gráfica no. 1
Inflación en Economías Avanzadas
 Variación interanual; en porcentaje



Fuente: Organización de Cooperación para el Crecimiento Económico (OCDE). Datos actualizados el 9 de mayo 2023.

En cuanto a la evolución de los precios de los *commodities*, para el caso particular del petróleo, se observa una tendencia al alza desde el último trimestre del 2021, guiada principalmente por el crecimiento de la demanda, sin embargo, la misma luce revertirse desde junio 2022. Para el mes de abril 2023, el precio del barril de petróleo promedió los US\$79.5. Esta cifra se encuentra US\$9.6 dólares por debajo del precio de referencia utilizado para la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado de 2023 (US\$89.1). Asimismo, las proyecciones de la EIA sugieren que el precio del WTI para el año 2023 promediará los US\$80 por barril (ver gráfica no. 2).

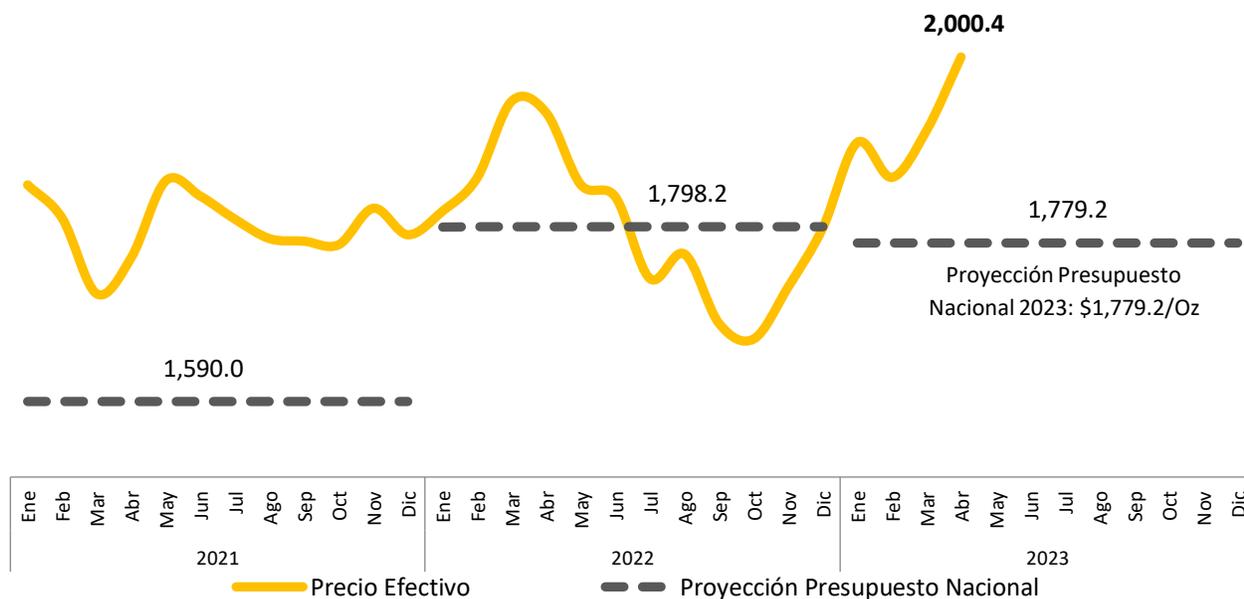
Gráfica no. 2
Precio del Petróleo WTI
 2021-2023; en US\$ por barril



Fuente: Precios efectivos del US Energy Information Administration (EIA). Precios estimados 2023 del Short-Term Energy Outlook. Datos actualizados el 9 de mayo 2023.

Por el lado de los metales preciosos, en 2022 el precio del oro se desplomó como consecuencia del aumento de tasas de interés para frenar la inflación, no obstante, para octubre del mismo año, el precio comenzó a aumentar, este aumento se vio impulsado por las condiciones económicas, sobre todo con la crisis financiera de marzo 2023, para el mes de abril el precio promedio del referido metal llegó a los US\$2,000.4 por onza troy, dentro de las razones que explican este aumento se puede destacar la posición de los inversionistas de Wall Street quienes buscan refugio en valores seguros en momentos de turbulencia, además de esto distintos países han aumentado sus reservas en oro, provocando un aumento en la demanda. Actualmente el precio se encuentra por encima del valor de referencia utilizado para la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado, el cual es de US\$1,779.2 por onza (ver gráfica no. 3).

Gráfica no. 3
Precio del Oro
2021-2023; en US\$ por onza troy

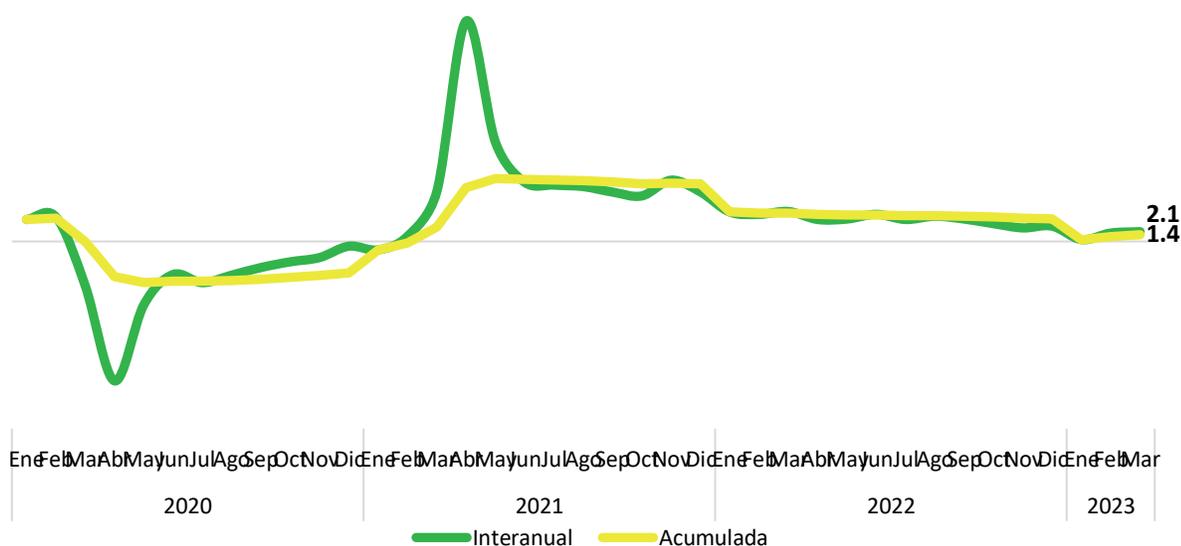


Fuente: Montos efectivos de London Bullion Market Association. Montos proyectados Ley de Presupuesto República Dominicana. Datos actualizados el 9 de mayo 2023.

1.2 Evolución del Entorno Doméstico

El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), que publica el Banco Central de la República Dominicana, muestra un crecimiento de la economía dominicana de 2.1% para marzo 2023. Luego de una moderación en su ritmo de crecimiento a principios de año conforme a una desaceleración de la demanda interna, la actividad económica dominicana empieza a mostrar recuperación (ver gráfica no. 4).

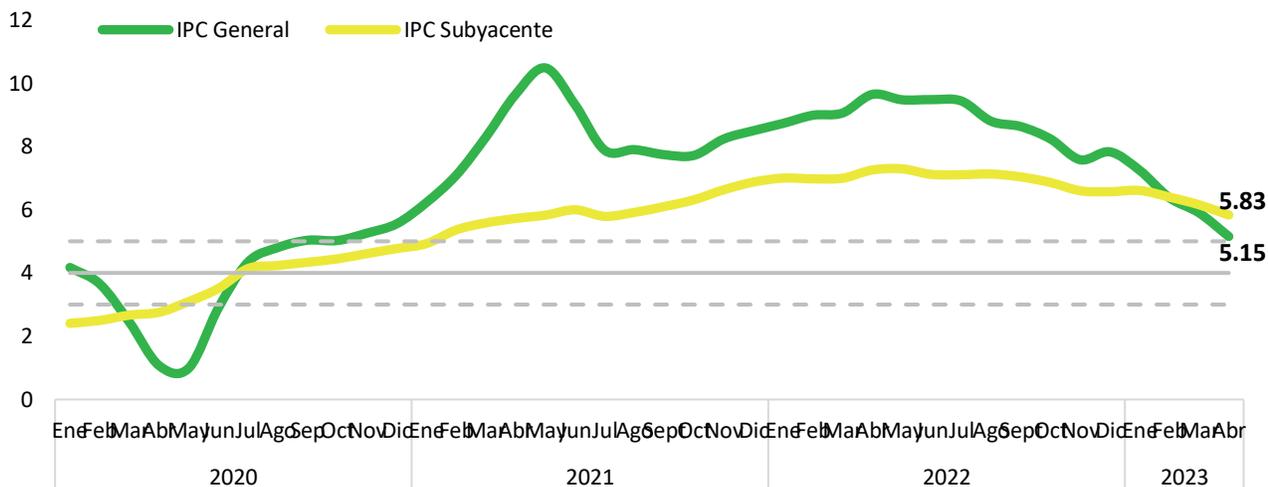
Gráfica no. 4
Indicador Mensual de la Actividad Económica (IMAE)
 Variación interanual; en porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 9 de mayo 2023.

Los resultados de la inflación indican que para el mes de abril 2023 la variación anual en el nivel de precios se ubicó en torno a 5.15%. Esta tasa corresponde a la más baja verificada en los últimos 30 meses, es decir desde noviembre 2020. La desaceleración experimentada por la inflación permite proyectar que la misma estaría convergiendo al rango meta de $4\% \pm 1\%$ a mediados de este año. En lo que respecta a la inflación subyacente, la cual excluye los elementos volátiles de la inflación general, se situó en 5.83%, menor a la tasa de 6.20% observadas el mes pasado. Ambas mediciones de la inflación se ubican por encima del límite superior del rango meta establecido por el Banco Central, no obstante, la tendencia se muestra a la baja y en camino a los niveles esperados para 2023 (ver gráfica no. 5).

Gráfica no. 5
Tasa de Inflación (IPC)
Variación interanual; en porcentaje

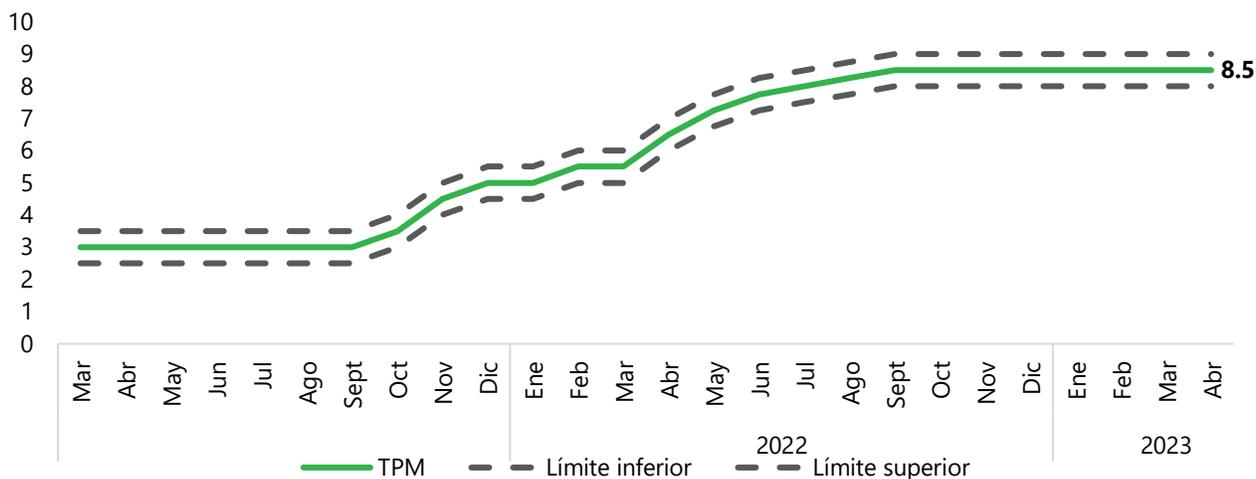


Nota: Las bandas grises corresponden a las metas de inflación establecidas por la Junta Monetaria (4% ± 1%).

Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 9 de mayo 2023.

La autoridad monetaria ha estado utilizando sus herramientas de política monetaria buscando disipar el aumento en el nivel de precios dentro del horizonte de política. En ese sentido, al mes de abril, el BCRD ha aumentado su tasa de política monetaria en 550 puntos base respecto a noviembre 2021, ubicándose en 8.5% anual, indicando una postura de la política monetaria restrictiva. Estas medidas empiezan a verse reflejadas en la dinámica de la inflación (ver gráfica no. 6).

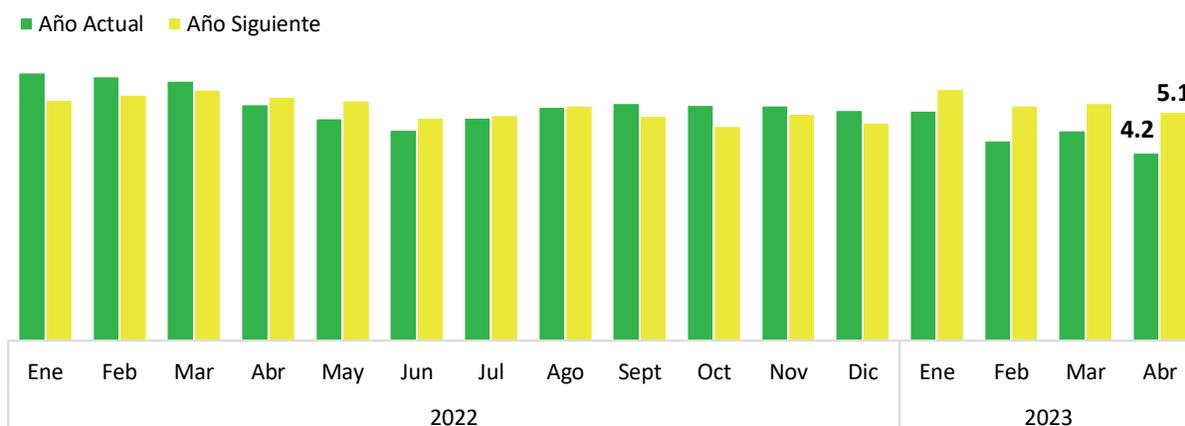
Gráfica no. 6
Tasa de Política Monetaria (TPM)
En porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 9 de mayo 2023.

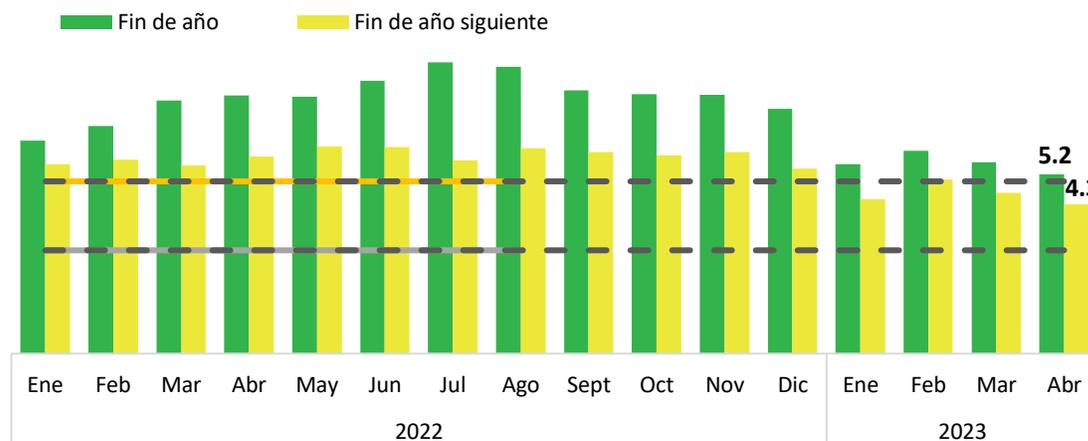
Las encuestas de expectativas macroeconómicas del BCRD para el mes de abril indican que los agentes económicos esperan un crecimiento del PIB de 4.2% para 2023 y 5.1% en 2024 (ver gráfica no. 7). Por otro lado, las expectativas de los agentes sobre la inflación indican que estos esperan una variación anual en el nivel de precios de 5.2% para 2023 y 4.3% para 2024, convergiendo hacia el rango meta establecido por el Banco Central (ver gráfica no. 8).

Gráfica no. 7
Expectativas de Crecimiento PIB
 En porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 9 de mayo 2023.

Gráfica no. 8
Expectativas de Inflación
 En porcentaje



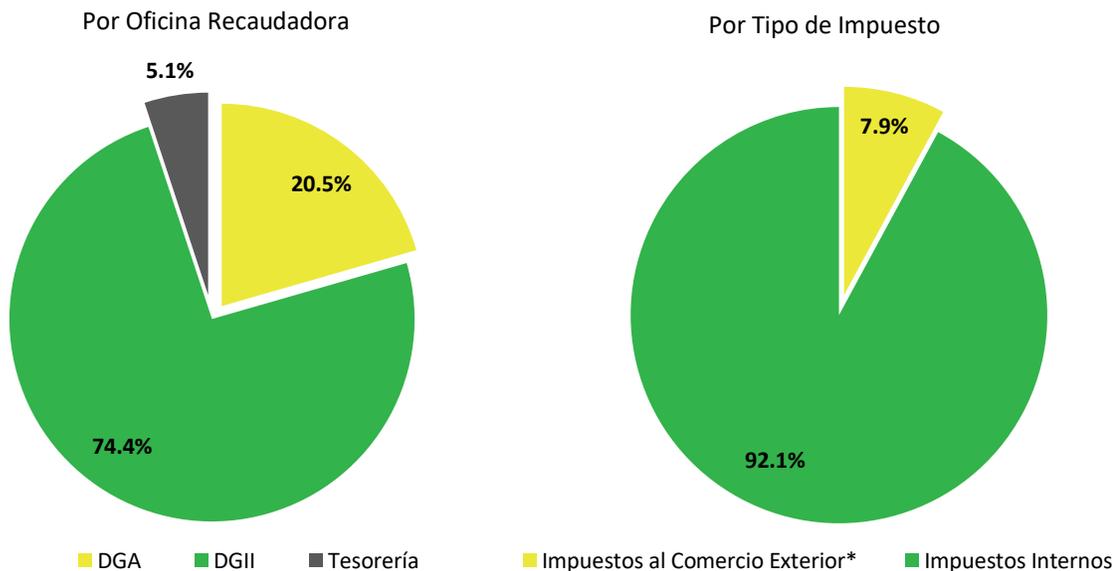
Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 9 de mayo 2023.

2. Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero – abril 2023

Acorde al Proyecto de Ley núm. 366-22 que establece el Presupuesto General del Estado para el 2023, los ingresos fiscales del año 2023 serán de RD\$1,014,703.8 millones, para un crecimiento sobre el recaudo 2022 de 6.5%, es decir, RD\$61,562.2 millones más. En cuanto al periodo enero – abril 2023, los ingresos del Estado por las oficinas recaudadoras se sitúan en RD\$253,429.4 millones, representando un crecimiento de un 15.1% con relación a igual periodo del año 2022. El cumplimiento de la meta de recaudación con relación al estimado es de 103.3%.

Como se puede apreciar en la Gráfica no. 10, Impuestos Internos recaudó el 74.4% del total de los ingresos fiscales del período enero - abril 2023, mientras que la Dirección General de Aduanas aportó el 20.5% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 5.1% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 92.1% proviene de Impuestos Internos y el 7.9% restante de impuestos al comercio exterior.

Gráfica no. 10
Recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
Enero - abril 2023; como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII.

*Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior y otros impuestos al comercio exterior de DGA e Impuestos Internos.

Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de Impuestos Internos representa el 75.9% de los ingresos totales.

3. Comportamiento de la Recaudación de DGII en abril 2023

La recaudación de abril 2023 asciende a RD\$74,290.6 millones, para un crecimiento de 8.9%, equivalente a RD\$6,095.4 millones más que el mismo mes del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes¹ correspondientes a abril 2023 y 2022, la recaudación crece 12.6%, es decir, RD\$8,164.9 millones más. El siguiente cuadro muestra un resumen de los principales impuestos recaudados por la DGII en abril y su comparación con el mismo período de 2022.

Cuadro no. 1
Recaudación DGII
Abril 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Variación	
	2022	2023	Absoluta	Relativa
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	23,247.2	27,229.8	3,982.6	17.1%
ITBIS	13,848.8	15,940.6	2,091.8	15.1%
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	7,593.7	8,851.1	1,257.5	16.6%
Impuesto sobre los Dividendos	1,160.5	1,922.7	762.1	65.7%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	5,779.2	6,035.5	256.3	4.4%
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	1,524.6	1,752.9	228.2	15.0%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	1,210.6	1,352.9	142.3	11.8%
Impuesto sobre las Ventas al Estado	837.6	922.8	85.1	10.2%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	2,304.6	2,376.2	71.6	3.1%
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,879.9	1,908.2	28.3	1.5%
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	954.5	978.0	23.5	2.5%
Contribución GLP	705.1	726.3	21.2	3.0%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	379.7	394.9	15.2	4.0%
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	309.9	301.8	-8.1	-2.6%
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	189.1	178.8	-10.3	-5.4%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	1,879.5	1,708.6	-170.9	-9.1%
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	1,287.3	1,107.2	-180.1	-14.0%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	2,550.5		-2,550.5	
Otros	552.7	602.4	49.7	9.0%
Total	68,195.2	74,290.6	6,095.4	8.9%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Entre los impuestos de mayor crecimiento absoluto se encuentra el Impuesto sobre la Renta de las Empresas y el Impuesto sobre los Activos con un crecimiento interanual de 17.1%, es decir, RD\$3,982.6 millones más que abril 2022. De manera particular, el Impuesto sobre la Renta de las Empresas presenta un crecimiento de 17.3%, equivalente a RD\$3,740.7 millones más. Al evaluar por tipo de pago se observa un crecimiento tanto en los anticipos como en los pagos normales de 44.3% y 6.5%, respectivamente. En cuanto al Impuesto sobre los Activos, al analizar el comportamiento de abril 2023 vs 2022, se observa un incremento tanto en el recaudo como en

¹ 2022: Ganancias de capital y efecto marginal Ley 253-12; 2023: Fiscalización, Acuerdo transaccionales, ganancias de capital y efecto marginal Ley 253-12.

cantidad de pagos percibidos. Cabe resaltar que, el 2 de mayo 2023, fue la fecha límite de presentación y pago de los contribuyentes con cierre diciembre del Impuesto sobre las Empresas y el Impuesto sobre los Activos, algunos contribuyentes liquidan antes de la fecha límite, y para el mes de abril 2023 ingresaron RD\$17,185.6 millones, para un crecimiento interanual de 6.9%. Por otro lado, se destaca que en el periodo fiscal 2022, declarado en 2023, 85,443 contribuyentes presentaron su declaración a tiempo. Lo anterior equivale a 6,922 declaraciones liquidadas antes de la fecha límite de pago más que en el periodo fiscal 2021, para un aumento de 8.8%.

El Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) presenta un crecimiento interanual de 15.1%, es decir, RD\$2,091.8 millones más que abril 2022. Esto es explicado por el comportamiento positivo, tanto en las operaciones totales como gravadas del ITBIS, las cuales presentaron una variación interanual de 12.8% y 10.4%, respectivamente. Dentro de las actividades económicas con mayores crecimientos en las operaciones gravadas de ITBIS declaradas en el mes de abril 2023, las cuales corresponden al período fiscal marzo 2023, se encuentran: Comercio otros con un crecimiento interanual de RD\$4,795.9 millones más, Hoteles, Bares y Restaurantes con un crecimiento de RD\$3,815.0 millones más y Comercio vehículos con RD\$3,413.2 millones más (ver cuadro no. 2).

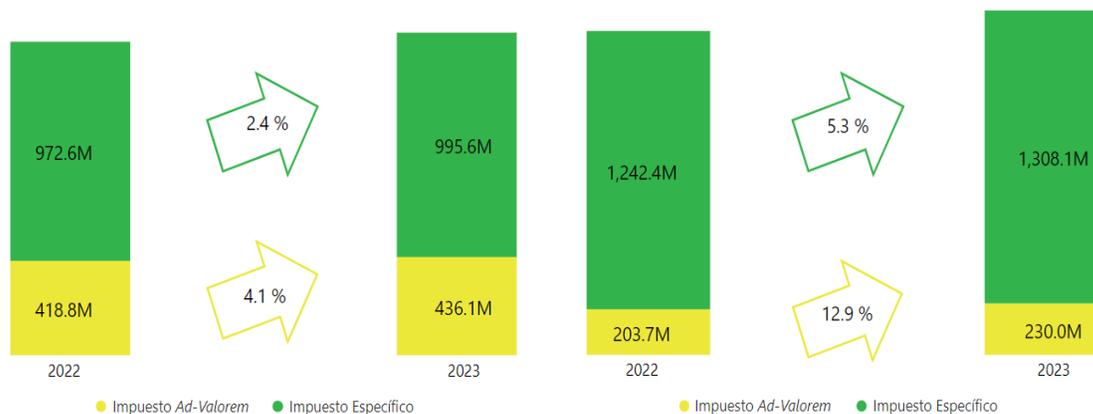
Cuadro no. 2
Crecimiento Operaciones Gravadas de ITBIS
Declaraciones presentadas en abril 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Concepto	Variación	
	Absoluta	Porcentual
Comercio otros	4,795.9	5.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	3,815.0	20.5%
Comercio vehículos	3,413.2	16.4%
Construcción	2,445.0	46.2%
Otros Servicios	2,229.3	15.5%
Transporte y Almacenamiento	1,342.2	14.6%
Elaboración de Bebidas	1,101.9	10.6%
Otras Industrias Manufactureras	812.9	8.2%
Alquiler de Viviendas	799.4	22.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	596.3	15.9%
Explotación de Minas y Canteras	491.2	55.8%
Comunicaciones	404.3	4.3%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	402.1	10.0%
Los demás	334.0	3.2%
Total	23,582.6	10.4%

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ocupa el tercer lugar de mayor variación absoluta al comparar con abril 2022. Este impuesto presenta un crecimiento de 16.6%, RD\$1,257.5 millones más que abril 2022. Esto es explicado por el Impuesto sobre la Renta de los Salarios, el cual presenta un crecimiento de 14.2% respecto a abril 2022, equivalente a RD\$907.3 millones más. Lo anterior es producto de un aumento en la cantidad de asalariados gravados de 20.4% y en la retención del Impuesto sobre la Renta de 12.7%.

Para abril 2023, el Impuesto Selectivo a los Alcoholes y Tabaco presentó un incremento en su recaudo de RD\$71.6 millones, para un crecimiento de 3.1% respecto al mismo periodo del año anterior. Al evaluar por tipo de producto, la categoría de cervezas presenta un crecimiento en el Impuesto *Ad-Valorem* de 4.1%, producto de un aumento en las operaciones gravadas de 4.1%. Del mismo modo, se observa un crecimiento en el Impuesto Específico de 2.4%, debido al incremento en 2.6% de los litros vendidos. En cuanto a ron y otros alcoholes, se observa un crecimiento interanual en el Impuesto *Ad-Valorem* de 12.9%, por un incremento interanual de las operaciones gravadas en 12.0%; en cuanto al Impuesto Específico, se observa un crecimiento de 5.3%, por un aumento en los litros vendidos de 0.2%, como se observa en la gráfica no. 11.

Gráfica no. 11
Impuestos Selectivos a los Alcoholes
 Declaraciones presentadas en abril 2023 vs. 2022; en millones de RD\$
 Cerveza Ron y otros alcoholes*



Nota: Datos corresponden a las operaciones de marzo declaradas en abril 2023.

El cumplimiento con relación a la meta de recaudación para el mes de abril 2023 es de 100.3%, es decir, RD\$231.0 millones por encima. El siguiente cuadro muestra un comparativo de la recaudación efectiva de la DGII *versus* la recaudación estimada contenida en la Ley núm. 366-22 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2023.

Cuadro no. 3
Cumplimiento de la Recaudación de abril 2023
 Recaudación estimada vs. efectiva; en millones de RD\$

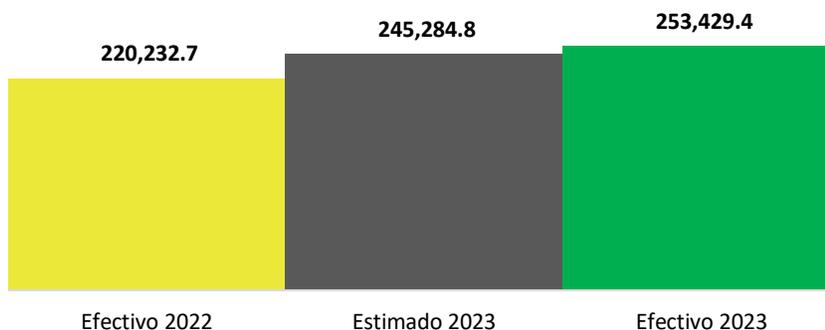
Concepto	Recaudación		Cumplimiento	
	Estimado	Efectiva	Absoluto	Porcentual
Impuesto sobre los Dividendos	1,301.6	1,922.7	621.0	147.7 %
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	1,527.3	1,752.9	225.6	114.8 %
Contribución GLP	676.7	726.3	49.6	107.3 %
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	1,058.6	1,107.2	48.6	104.6 %
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	8,597.4	8,851.1	253.7	103.0 %
ITBIS	15,685.8	15,940.6	254.8	101.6 %
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,881.7	1,908.2	26.5	101.4 %
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	6,017.9	6,035.5	17.6	100.3 %
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	1,350.8	1,352.9	2.2	100.2 %
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	27,435.7	27,229.8	-205.9	99.2 %
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	994.8	978.0	-16.8	98.3 %
Impuesto sobre las Ventas al Estado	939.6	922.8	-16.8	98.2 %
Selectivos Alcoholes y Tabaco	2,498.0	2,376.2	-121.9	95.1 %
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	453.4	394.9	-58.5	87.1 %
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	356.3	301.8	-54.5	84.7 %
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	2,097.5	1,708.6	-388.8	81.5 %
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	270.8	178.8	-92.0	66.0 %
Otros	915.8	602.4	-313.5	65.8 %
Total	74,059.6	74,290.6	231.0	100.3 %

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

4. Comportamiento de la recaudación de DGII en enero – abril 2023

La recaudación del período enero - abril de 2023 asciende a RD\$253,429.4 millones, representando un crecimiento de 15.1% con respecto al mismo período del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes² correspondientes a enero - abril de 2023 y 2022, la recaudación crece 17.1%. La recaudación de enero – abril 2023 muestra un cumplimiento de 103.3% con relación a lo estimado.

Gráfica no. 12
Recaudación Efectiva DGII
 Enero - abril 2023 vs 2022; en millones de RD\$



² 2023: Barrick, efecto marginal Ley 253-12, fiscalización, acuerdos transaccionales y ganancias de capital; 2022: Barrick, ganancias de capital, efecto marginal Ley 253-12 y acuerdos transaccionales.

La recaudación de enero a abril 2023 fue impulsada por un aumento en los pagos por conceptos de anticipos y pagos normales del Impuesto sobre la Renta de las Empresas de 44.4% y 7.1%, respectivamente. Es importante señalar, que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ha venido presentado un crecimiento por encima de los dos dígitos en el 2023, impulsado por el aumento en la cantidad de asalariados y en el monto retenido.

Cuadro no. 4
Recaudación DGII
Enero – abril 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Variación	
	2022	2023	Absoluta	Relativa
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	45,276.1	57,277.5	12,001.3	26.5%
ITBIS	52,921.5	64,751.3	11,829.8	22.4%
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	30,156.3	36,431.6	6,275.3	20.8%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	24,477.6	25,725.6	1,248.0	5.1%
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	6,861.9	8,073.1	1,211.2	17.7%
Impuesto sobre las Ventas al Estado	2,834.3	3,673.8	839.5	29.6%
Impuesto sobre los Dividendos	4,521.2	5,298.9	777.7	17.2%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	4,477.3	5,183.1	705.8	15.8%
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	4,137.6	4,734.5	596.9	14.4%
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	8,303.9	8,852.0	548.1	6.6%
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	2,121.7	2,359.6	237.8	11.2%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	6,275.9	6,443.6	167.7	2.7%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	9,787.3	9,954.0	166.8	1.7%
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	3,937.1	4,078.2	141.1	3.6%
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	1,090.3	1,198.1	107.8	9.9%
Contribución GLP	3,092.3	3,122.1	29.9	1.0%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	1,750.8	1,586.5	-164.3	-9.4%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	6,269.7	2,313.8	-3,955.9	-63.1%
Otros	1,939.9	2,372.1	432.2	22.3%
Total	220,232.7	253,429.4	33,196.7	15.1%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

En cuanto al cumplimiento de la meta de recaudación para enero – abril 2023, se recaudaron RD\$8,144.6 millones por encima de lo presupuestado, lo que representa un cumplimiento de 103.3%. En el cuadro no. 5 se observa un comparativo con el cumplimiento de la recaudación efectiva respecto al estimado 2023, contenido en la Ley núm. 366-22.

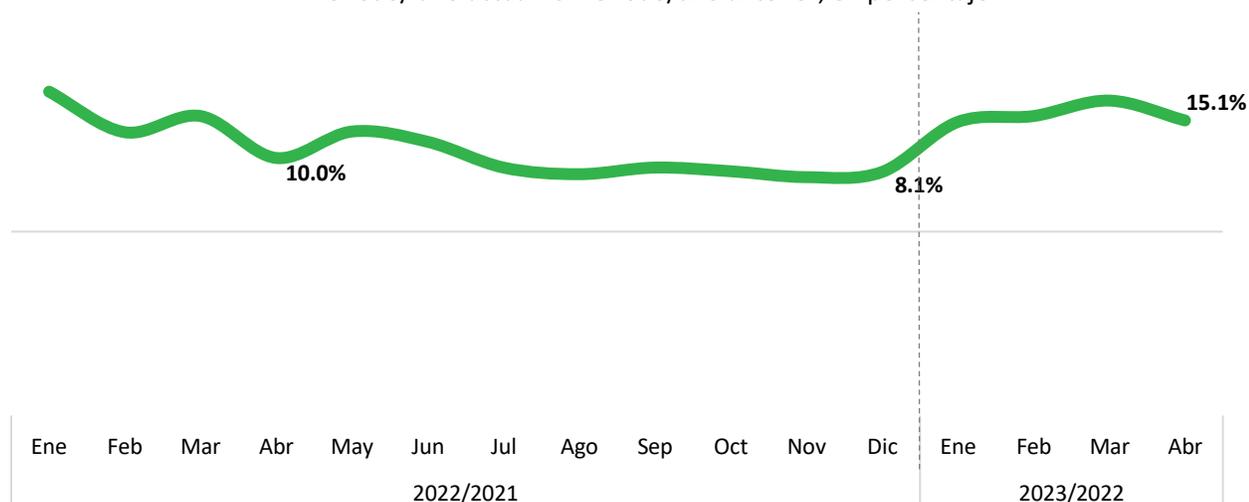
Cuadro no. 5
Cumplimiento de la Recaudación enero - abril 2023
 Recaudación estimada vs. efectiva; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Cumplimiento	
	Estimado	Efectiva	Absoluto	Porcentual
Impuesto sobre las Ventas al Estado	3,179.6	3,673.8	494.2	115.5 %
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	7,176.1	8,073.1	897.0	112.5 %
Impuesto sobre los Dividendos	4,899.1	5,298.9	399.9	108.2 %
ITBIS	59,941.6	64,751.3	4,809.7	108.0 %
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	34,143.6	36,431.6	2,288.0	106.7 %
Contribución GLP	2,967.7	3,122.1	154.4	105.2 %
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	8,489.0	8,852.0	363.0	104.3 %
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	4,994.0	5,183.1	189.1	103.8 %
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	56,000.2	57,277.5	1,277.3	102.3 %
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	4,676.7	4,734.5	57.8	101.2 %
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	4,101.1	4,078.2	-22.8	99.4 %
Selectivos Alcoholes y Tabaco	10,013.5	9,954.0	-59.4	99.4 %
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	2,331.4	2,313.8	-17.6	99.2 %
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	25,958.4	25,725.6	-232.8	99.1 %
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	1,258.4	1,198.1	-60.3	95.2 %
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	2,510.1	2,359.6	-150.6	94.0 %
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	7,003.6	6,443.6	-560.0	92.0 %
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	1,873.7	1,586.5	-287.2	84.7 %
Otros	3,767.2	2,372.1	-1,395.0	63.0 %
Total	245,284.8	253,429.4	8,144.6	103.3 %

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

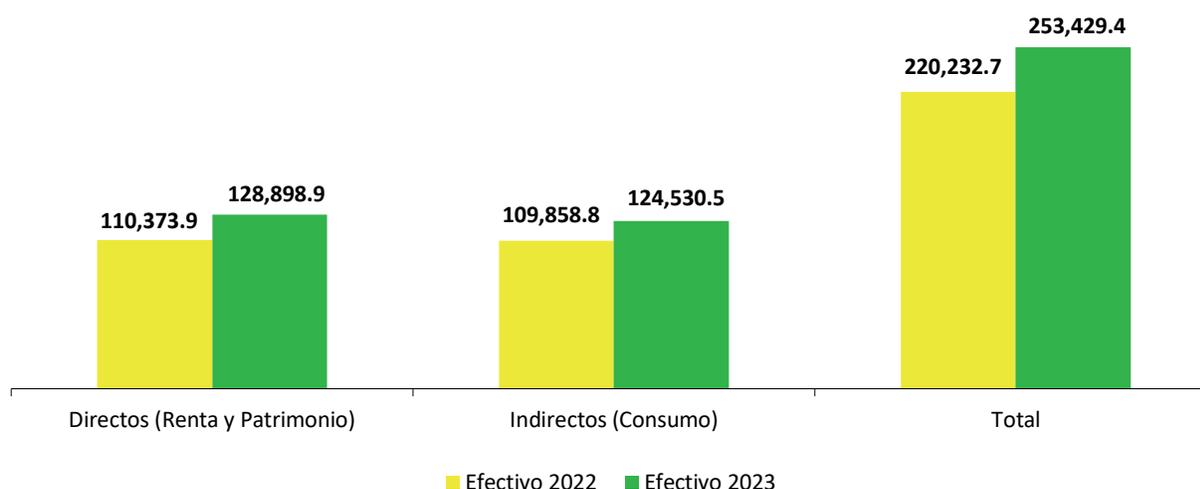
En la Gráfica no. 13 se encuentra el crecimiento acumulado de las recaudaciones de Impuestos Internos. Para el año 2022 la recaudación crece en 8.1%, dicho comportamiento positivo también es percibido para la recaudación acumulada hasta abril 2023 para un crecimiento de 15.1%.

Gráfica no. 13
Evolución crecimiento acumulado de la recaudación
 Período/ año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Al observar la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en abril 2023, el 50.9% corresponde a los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) con un nivel de cumplimiento del 103.3%. Los Impuestos Indirectos (Consumo) representan el 49.1% presentando un cumplimiento de 103.4% con respecto al monto estimado.

Gráfica no. 14
Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos
 Enero - abril 2023; en millones de RD\$



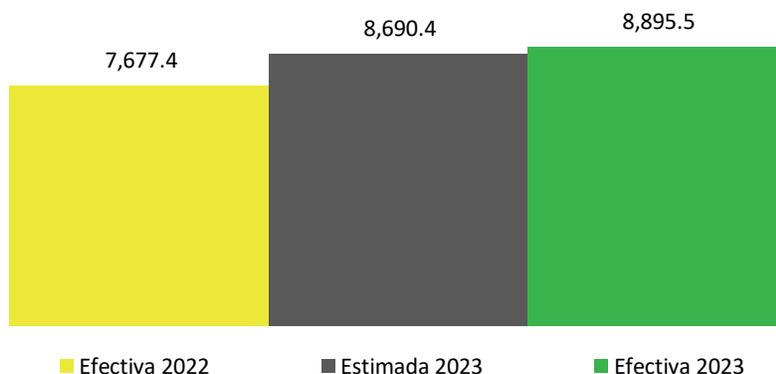
*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

5. Impuesto sobre los Ingresos

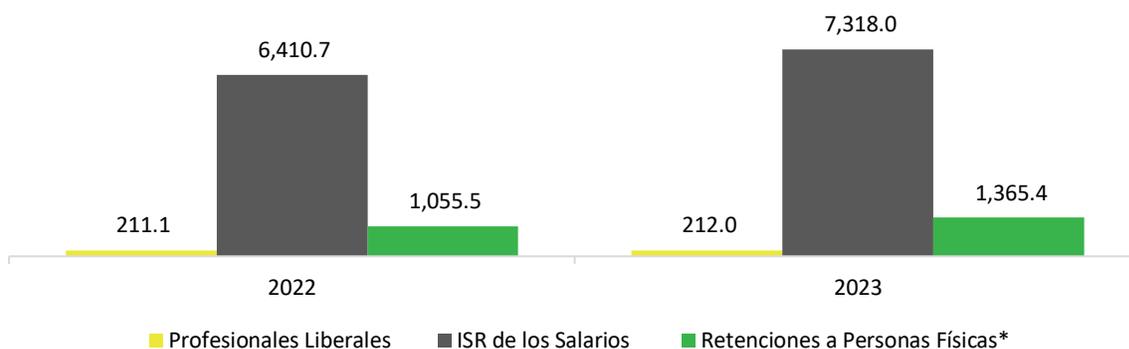
5.1 Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas

En el mes de abril de 2023 la DGII recaudó un total de RD\$8,895.5 millones por concepto de los Impuestos sobre los Ingresos de las Personas Físicas, RD\$1,218.0 millones más que lo recaudado en abril del año anterior, para un crecimiento de 15.9% (ver Gráfica 5.1.1). Este crecimiento es impulsado por el Impuesto sobre los Salarios, el cual presentó un incremento de RD\$907.3 millones al compararlo con el mismo periodo del año anterior (ver gráfica no. 5.1.2). Con respecto al monto estimado, el Impuesto sobre los Ingresos de las Personas Físicas logró un cumplimiento de 102.4%, equivalente a RD\$205.0 millones más que lo estimado.

Gráfica no. 5.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas
 Abril; en millones de RD\$



Gráfica no. 5.1.2
Recaudación de Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas,
Por componentes
 Abril; en millones de RD\$



*Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

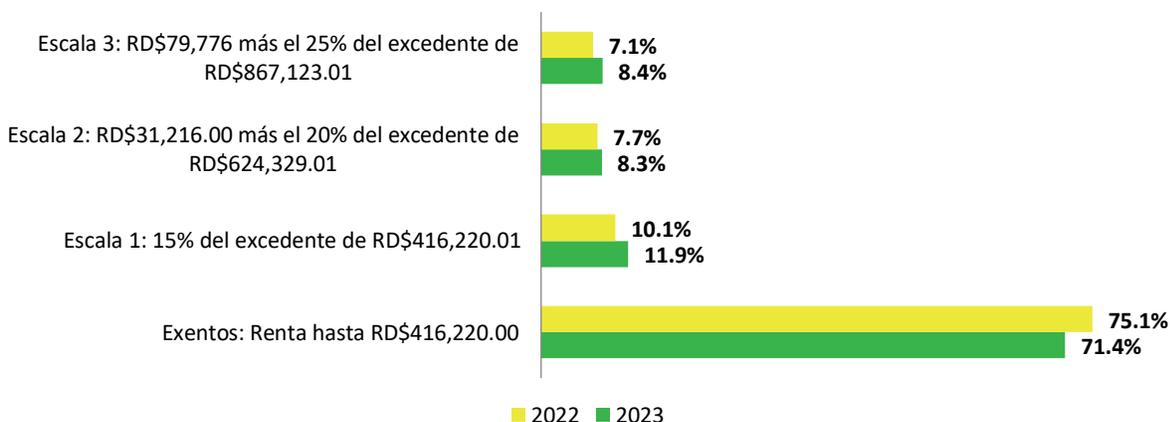
En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida debe ser ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Sin embargo, desde enero 2017, los Tramos de la Escala Impositiva no han sido ajustados por inflación, conforme la Ley de Presupuesto General del Estado³, manteniéndose la escala siguiente:

³ Ver Tabla 2. Tramos Escala Impositiva, de la Ley no. 345-21, de Presupuesto General del Estado para el año 2022: <https://www.hacienda.gob.do/wp-content/uploads/2022/01/LEY-DE-PRESUPUESTO-GENERAL-DEL-ESTADO-2022-1.pdf>

Cuadro no. 5.1.1
Variación porcentual de la participación de asalariados, según Escala Salarial
 Declaraciones presentadas en abril 2023 vs. 2022

Escala Anual	Tasa	Variación porcentual
Renta hasta RD\$416,220.00	Exento	-3.7%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	1.8%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	0.6%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	1.3%

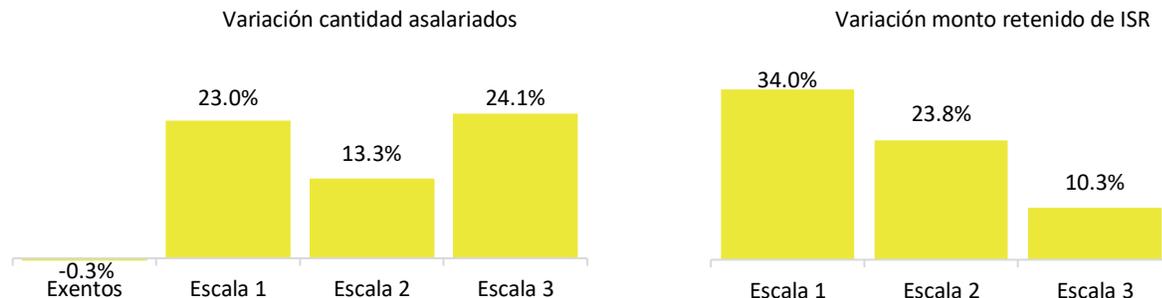
Gráfica no. 5.1.3
Proporción de la cantidad de asalariados según Escala Salarial Anual*,
 Declaraciones presentadas en abril 2023 vs. 2022



* La cantidad de asalariados corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante DGII.

Al analizar el comportamiento interanual del Impuesto sobre la Renta de los Salarios Ley 11-92, en abril 2023 se observa un crecimiento en la cantidad de asalariados gravados de 20.4%, equivalente a 111,656 asalariados más que el mismo periodo de 2022 y un incremento de 12.4% en la retención de ISR, siendo el tramo 3 el que mayor crecimiento presenta con un 24.1% en la cantidad de asalariados y el tramo 1 en el monto retenido, con un crecimiento de 34.8%. (ver Gráfica 5.1.4).

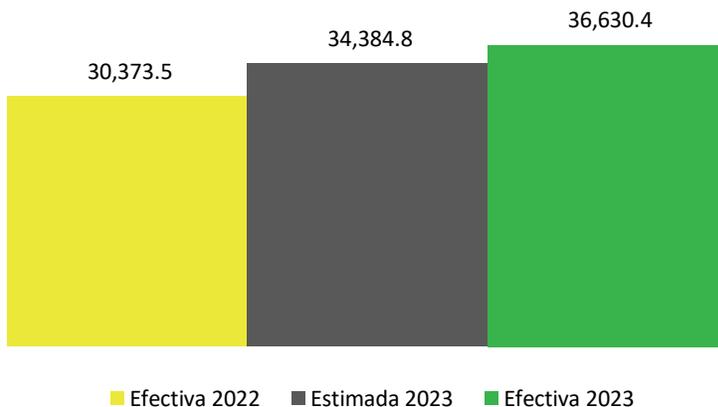
Gráfica no. 5.1.4
Variación interanual de la cantidad de asalariados y del monto retenido de ISR según Escala Salarial Anual
 Declaraciones presentadas en abril 2023 vs. 2022; en porcentaje



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.
 Corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante la DGII.

En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-abril de 2023 se recaudaron RD\$36,630.4 millones; RD\$6,256.8 millones más que lo recaudado durante el mismo periodo en 2022, para un crecimiento de 20.6%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 106.5%, RD\$2,245.6 millones por encima de lo presupuestado.

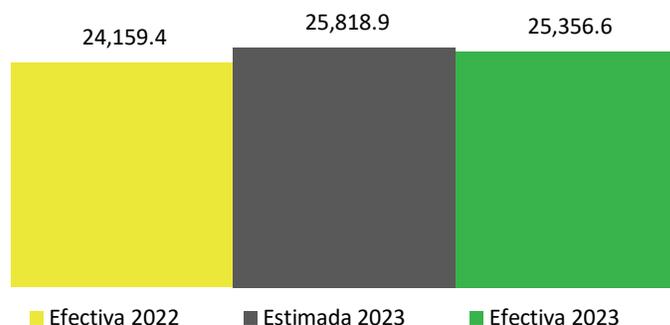
Gráfica no. 5.1.5
Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas
 Enero-abril; en millones de RD\$



5.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁵

En abril de 2023 ingresaron a la DGII RD\$25,356.6 millones por concepto de Impuesto sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, equivalente a RD\$1,197.2 millones más que en abril de 2022 y representando un crecimiento interanual de 5.0%. Cabe resaltar que la fecha límite de presentación y pago de este impuesto para los contribuyentes con cierre fiscal al 31 diciembre fue el 02 de mayo 2023. Al comparar con el monto estimado, la recaudación por este tributo alcanzó un cumplimiento de 98.2%, es decir, RD\$462.4 millones menos que lo presupuestado (ver Gráfica 5.2.1).

Gráfica no. 5.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Abril; en millones de RD\$



Al evaluar el concepto Impuesto sobre la Renta de las Empresas⁴ se percibe un crecimiento de 5.5% respecto a abril 2022, RD\$1,312.3 millones más. Los pagos de anticipos de Impuesto sobre la Renta crecen 44.3% y los pagos normales crecen 6.5% respecto a abril 2022. Para el grupo de contribuyentes con cierre diciembre, los cuales tenían fecha límite de pago y presentación del ISR el 2 de mayo 2023, se percibió RD\$15,597.7 millones, para un crecimiento de 6.2%, es decir, RD\$917.2 millones más que abril 2022.

⁴ Solamente incluye pagos de anticipos y de IR-2. Es decir, que excluye el Impuesto Mínimo Anual Minero, Impuesto sobre Utilidades Mineras (PUN), Impuesto sobre Ventas Zonas Francas, Impuesto Casino de Juego, Impuesto por Juegos Telefónicos, Retenciones sobre Ganancias de Capital e Intereses de Personas Jurídicas.

Cuadro no. 5.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁵ de ISR por año, según actividad económica
 Abril 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Actividad Económica	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Agropecuaria	261.5	243.0	(18.4)	-7.0%
Industrias	4,642.8	2,273.0	(2,369.8)	-51.0%
Construcción	544.0	638.2	94.2	17.3%
Explotación de Minas y Canteras	20.7	50.2	29.5	142.2%
Manufactura	4,078.1	1,584.7	(2,493.5)	-61.1%
Edición, Grabación, Impresión	45.5	15.5	(29.9)	-65.9%
Elaboración de Bebidas	949.9	56.2	(893.7)	-94.1%
Elaboración de Plástico	521.4	77.9	(443.5)	-85.1%
Elaboración de Productos de Panadería	13.9	21.3	7.4	53.0%
Elaboración de Productos Lácteos	51.4	17.7	(33.6)	-65.5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	63.8	29.8	(34.0)	-53.3%
Fabricación de Muebles y Colchones	27.2	47.0	19.8	73.0%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	153.4	18.2	(135.2)	-88.2%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	352.3	311.0	(41.3)	-11.7%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	14.4	11.9	(2.6)	-17.8%
Fabricación de Sustancias Químicas	192.6	248.8	56.2	29.2%
Otras Industrias Manufactureras	159.3	275.5	116.2	73.0%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	13.8	9.2	(4.6)	-33.3%
Elaboración de Productos de Molinería	17.8	132.1	114.3	643.0%
Elaboración de Productos de Tabaco	3.7	7.9	4.2	111.5%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	945.5	11.1	(934.4)	-98.8%
Servicios	10,384.8	13,767.4	3,382.6	32.6%
Alquiler de Viviendas	567.1	892.2	325.1	57.3%
Comercio	3,472.7	3,217.7	(255.1)	-7.3%
Comercio combustible	477.4	366.9	(110.5)	-23.1%
Comercio otros	2,628.2	2,117.3	(510.9)	-19.4%
Comercio vehículos	367.1	733.5	366.4	99.8%
Comunicaciones	89.4	952.0	862.7	965.5%
Electricidad, Gas y Agua	1,057.7	1,435.5	377.8	35.7%
Hoteles, Bares y Restaurantes	301.2	931.8	630.7	209.4%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,837.2	3,157.0	1,319.9	71.8%
Otros Servicios	787.1	1,161.8	374.7	47.6%
Servicios de Enseñanza	32.4	41.2	8.8	27.1%
Servicios de Salud	434.8	218.1	(216.7)	-49.8%
Transporte y Almacenamiento	1,805.1	1,759.8	(45.4)	-2.5%
Total	15,289.1	16,283.5	994.4	6.5%

*No se consideran pagos normales: ganancias de capital, pagos de Barrick y las cuotas del Régimen Simplificado de Tributación.

Nota: Cifras preliminares.

⁵ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro no. 5.2.2
Recaudación de Anticipos⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Abril 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

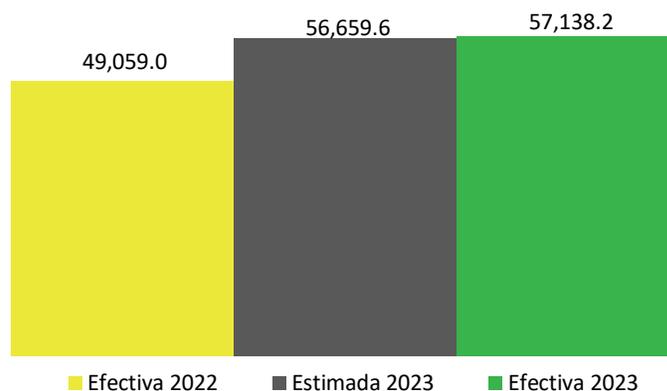
Actividad Económica	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Agropecuaria	78.5	75.2	(3.3)	-4.2%
Industrias	1,776.3	2,404.4	628.2	35.4%
Construcción	203.6	247.9	44.3	21.7%
Explotación de Minas y Canteras	14.3	30.2	15.9	111.7%
Manufactura	1,558.4	2,126.4	568.0	36.4%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	62.1	52.9	(9.2)	-14.8%
Edición, Grabación, Impresión	17.2	33.0	15.8	92.0%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	28.8	53.9	25.1	86.9%
Elaboración de Azúcar	24.8	26.9	2.0	8.2%
Elaboración de Bebidas	528.6	633.2	104.7	19.8%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	5.1	3.2	(1.9)	-37.9%
Elaboración de Plástico	101.7	113.7	12.0	11.8%
Elaboración de Productos de Molinería	12.0	11.7	(0.4)	-3.2%
Elaboración de Productos de Panadería	15.3	19.5	4.2	27.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	1.4	0.4	(1.1)	-74.3%
Elaboración de Productos Lácteos	38.4	46.7	8.4	21.8%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	195.0	273.1	78.1	40.1%
Fabricación de Jabones y Detergentes	29.2	41.5	12.3	41.9%
Fabricación de Muebles y Colchones	15.7	17.4	1.8	11.2%
Fabricación de Productos de Cerámicas	4.1	7.1	3.0	72.5%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	4.4	76.7	72.3	1638.8%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	48.8	57.5	8.8	18.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.4	0.7	0.3	75.3%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	119.5	172.8	53.3	44.7%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	4.3	7.1	2.8	65.1%
Fabricación de Sustancias Químicas	77.4	119.3	41.9	54.1%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	63.2	151.0	87.7	138.8%
Otras Industrias Manufactureras	160.9	207.1	46.2	28.7%
Servicios	4,220.0	6,287.1	2,067.1	49.0%
Alquiler de Viviendas	122.6	165.4	42.8	34.9%
Comercio	1,698.6	2,470.2	771.6	45.4%
Comercio combustible	110.5	240.2	129.7	117.3%
Comercio otros	1,382.7	1,896.7	514.0	37.2%
Comercio vehículos	205.3	333.2	127.9	62.3%
Comunicaciones	424.9	642.8	217.9	51.3%
Electricidad, Gas y Agua	304.5	536.8	232.3	76.3%
Hoteles, Bares y Restaurantes	84.7	171.2	86.4	102.0%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	862.8	1,100.8	238.0	27.6%
Otros Servicios	290.9	386.6	95.7	32.9%
Servicios de Enseñanza	19.0	24.3	5.3	27.8%
Servicios de Salud	153.2	228.2	75.0	49.0%
Transporte y Almacenamiento	258.9	560.9	302.0	116.7%
Total	6,074.8	8,766.8	2,691.9	44.3%

Nota: Cifras preliminares.

⁶ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero-abril 2023 alcanzó los RD\$57,138.2 millones, para un crecimiento interanual de 16.5%, es decir, RD\$8,079.2 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. Si se excluyen los pagos realizados por Barrick, tanto en 2022 como en 2023, la recaudación de este impuesto crece 20.9%, RD\$9,484.6 millones más que 2022. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 100.8%, RD\$478.6 millones por encima de lo presupuestado.

Gráfica no. 5.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero-abril; en millones de RD\$



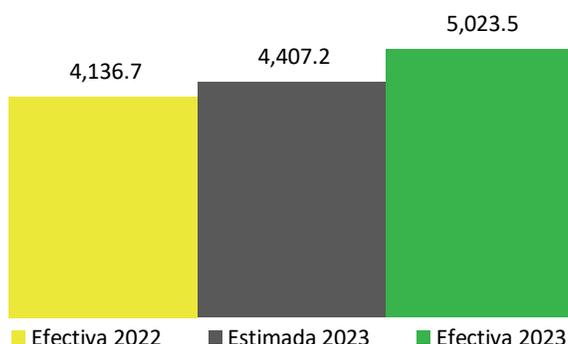
5.3 Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁷

En abril de 2023 la recaudación por este concepto⁸ totalizó RD\$5,023.5 millones, RD\$886.8 millones más que lo recaudado en abril de 2022, para un crecimiento interanual de 21.4%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se cumplió un 114.0%, RD\$616.3 millones más de lo estimado (ver Gráfica no. 5.3.1).

⁷ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo con las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver Manual de Clasificadores Presupuestarios en la carpeta 2014 de Histórico de Estudios en: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/estudios/Paginas/default.aspx>

⁸ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Gráfica no. 5.3.1
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Abril; en millones de RD\$



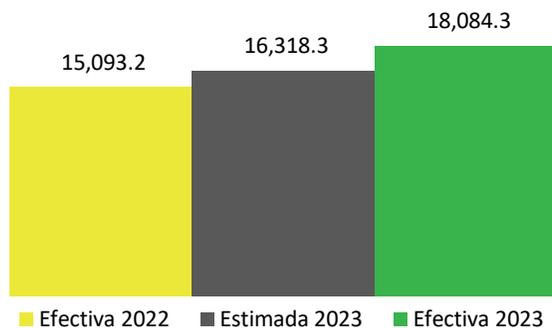
Los conceptos que tuvieron mayor incidencia en este impuesto fueron los Impuestos sobre los Dividendos, con un recaudo de RD\$1,922.7 millones; los Pagos al Exterior en General, por el cual se percibieron RD\$1,632.8 millones y el Impuesto sobre Provisión de Bienes y Servicios al Estado, por el cual ingresaron RD\$922.8 millones. Estos conceptos representan el 38.3%, 32.5% y 18.4% de los Ingresos sin Distinción de Persona, respectivamente (ver Cuadro no. 5.3.1).

Cuadro no. 5.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Abril 2023; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
Dividendos	1,922.7	38.3%
Pagos al Exterior en General	1,632.8	32.5%
Provisión de Bienes y Servicios al Estado	922.8	18.4%
Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	275.4	5.5%
Otras Retenciones	149.9	3.0%
Otros	120.0	2.4%
Total	5,023.5	100.0%

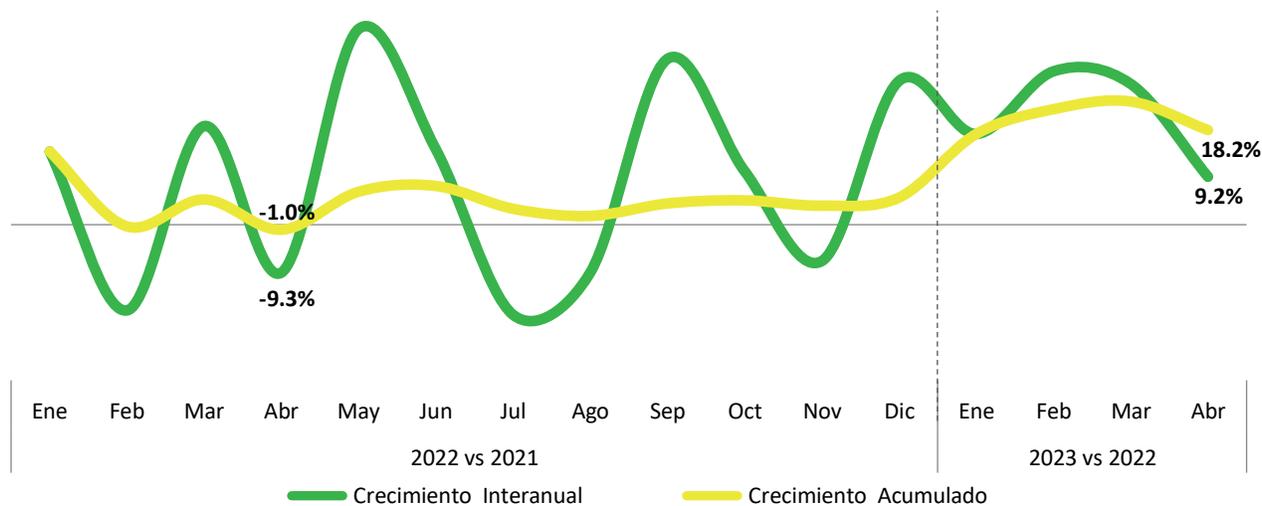
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero-abril 2023 alcanzó los RD\$18,084.3 millones, equivalente a RD\$2,991.1 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 19.8%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 110.8%.

Gráfica no. 5.3.2
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero-abril; en millones de RD\$



En la Gráfica 5.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2022 y 2023:

Gráfica no. 5.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

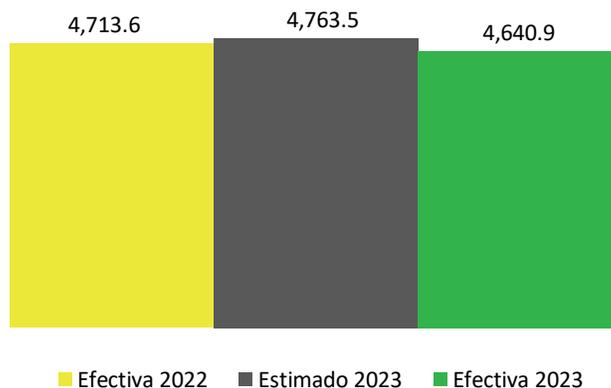


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

6. Impuestos Sobre la Propiedad

En el mes de abril de 2023 se recaudó un total de RD\$4,640.9 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$72.7 millones menos del monto recaudado en abril 2022 y equivalente a un decrecimiento de 1.5%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 97.4%. (Ver Gráfica no. 6.1).

Gráfica no. 6.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Abril; en millones de RD\$



Este comportamiento es explicado por el Impuesto Sobre Cheques y Transferencias Bancarias, el mismo presenta un decrecimiento de RD\$180.1 millones menos que abril 2022, equivalente a un decrecimiento de 14.0%, dicha caída fue impulsada por la cantidad de semanas en que se liquidó el mismo, en 2022 hubo 5 viernes; mientras que, en el 2023 hubo 4 viernes. En ese mismo orden, el Impuesto sobre la Constitución de Compañías, es el segundo tributo de menor crecimiento, el cual presenta una disminución de RD\$75.3 millones menos con respecto al mismo periodo del año anterior para un decrecimiento de 50.0%.

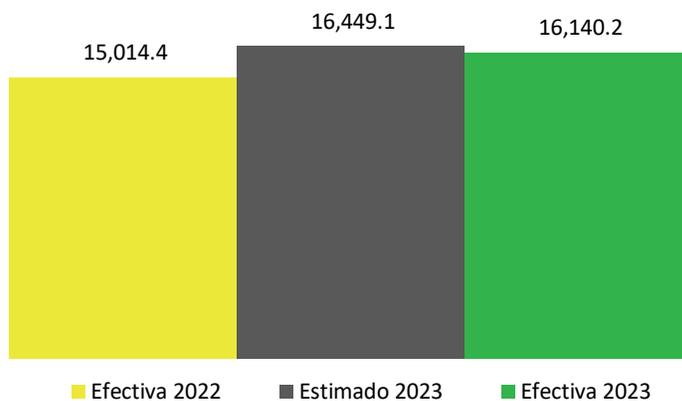
En cuanto a los impuestos de mayor crecimiento dentro del Impuesto sobre la Propiedad se encuentra el Impuesto sobre los Activos de las Empresas, aportando RD\$241.9 millones más que en abril 2022 y un crecimiento interanual de 14.6%. Cabe recordar que en mayo es la fecha límite de pago y presentación de Activos para los contribuyentes con cierre diciembre, por lo que se percibió RD\$1,587.8 millones, para un crecimiento de 14.0%, es decir RD\$194.6 millones más que en abril 2022. Operaciones Inmobiliarias ocupa el segundo lugar de mayor crecimiento, presentando un incremento interanual de RD\$23.5 millones más, explicado por el aumento en el Impuesto sobre Transferencias de RD\$6.7 millones más que en abril 2022, esta representa el 85.1% del total de recaudo de las Operaciones Inmobiliarias y un crecimiento en las Hipotecas de RD\$16.8 millones.

Cuadro no. 6.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sobre la Propiedad
 Abril 2023; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Crecimiento	
	2022	2023	Absoluto	Porcentual
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,287.3	1,107.2	(180.1)	-14.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	127.4	76.1	(51.3)	-40.3%
- Constitución de Cias	150.5	75.2	(75.3)	-50.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	183.0	157.6	(25.4)	-13.9%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	189.1	178.8	(10.3)	-5.4%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.3	0.3	(0.1)	-19.2%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	162.7	167.2	4.5	2.8%
- Operaciones Inmobiliarias	954.5	978.0	23.5	2.5%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	1,658.7	1,900.6	241.9	14.6%
TOTAL	4,713.5	4,641.0	-72.6	-1.5%

Con respecto al período enero-abril 2022 se ha recaudado un total de RD\$16,140.2 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$1,125.8 millones más de lo recaudado en enero-abril 2022 equivalente a un crecimiento de 7.5%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 98.1%. (Ver Gráfica no. 6.2)

Gráfica no. 6.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Enero-abril; en millones de RD\$



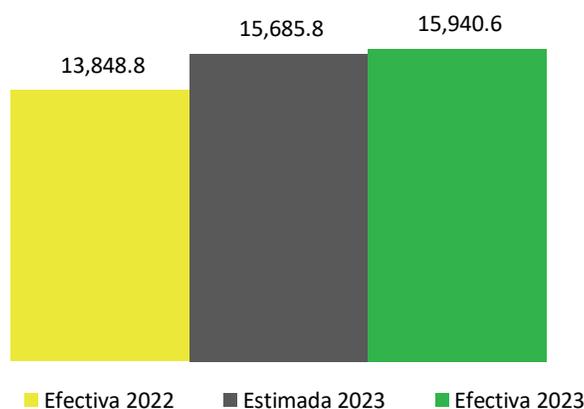
7. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios

7.1 Impuestos sobre los Bienes y Servicios

7.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)⁹

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en abril 2023 es de RD\$15,940.6 millones, equivalente a RD\$2,091.8 millones más con relación a abril 2022, lo que representa una tasa de crecimiento interanual de 15.1%. Respecto al monto estimado para este mes, el cumplimiento es de 101.6%, RD\$254.8 millones más de lo presupuestado.

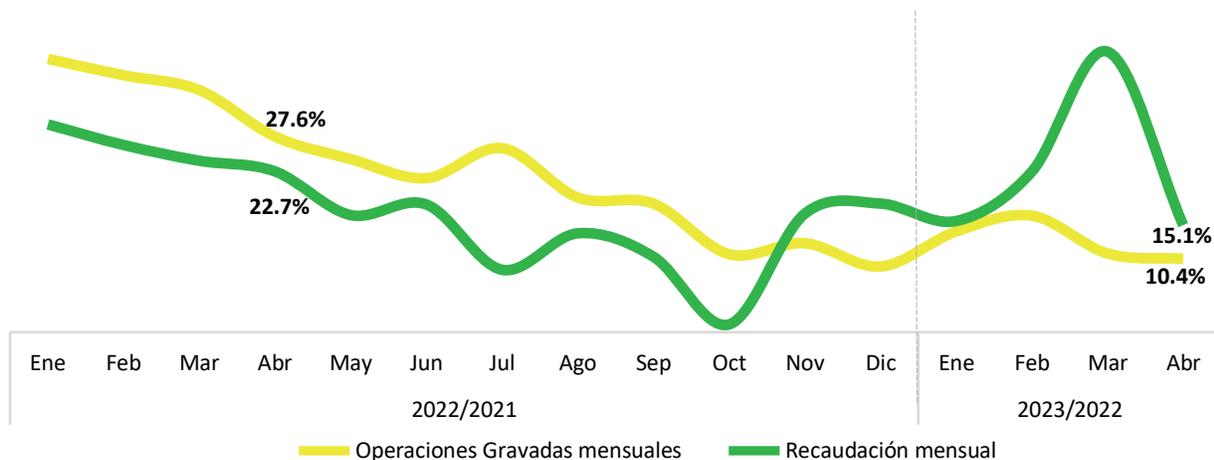
Gráfica no. 7.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
Abril; en millones de RD\$



Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en abril 2023 crecieron 12.8% interanualmente, lo que equivale a RD\$71,758.4 millones más que las declaradas en abril 2022. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) aumentaron RD\$23,582.6 millones, para un crecimiento de 10.4% respecto al mismo mes del periodo anterior.

⁹ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

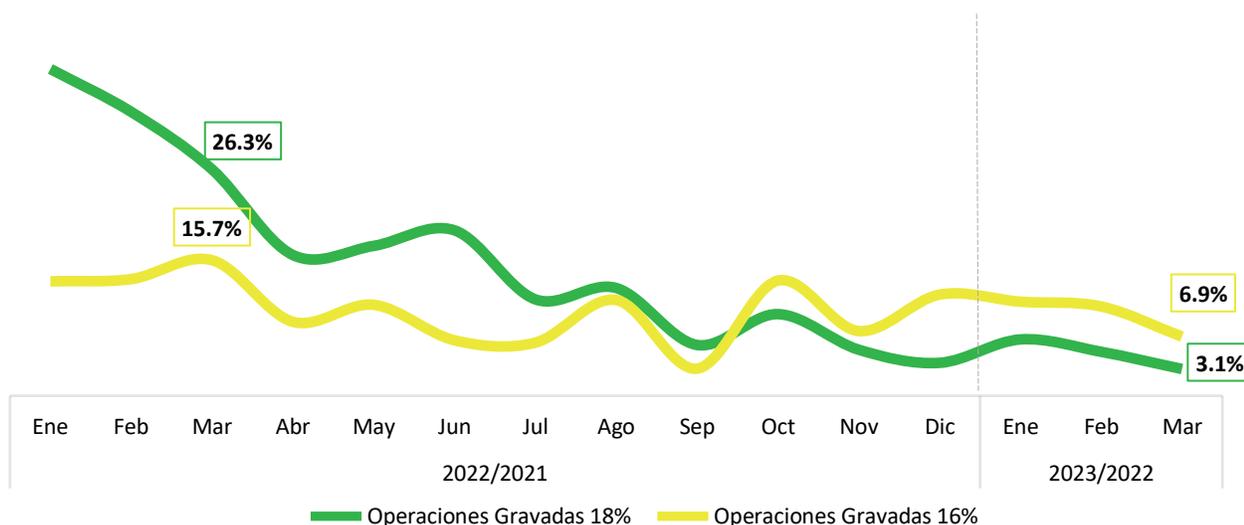
Gráfica no. 7.1.1.2
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Nota: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación. Datos actualizados al 16 de mayo de 2023, dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en abril 2023 con tasa de 18.0%, que representan aproximadamente el 96.6% de las operaciones gravadas, crecieron un 3.1% respecto a abril 2022; mientras que, las operaciones gravadas con tasa de 16.0%¹⁰ crecieron 6.9% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 7.1.1.3).

Gráfica no. 7.1.1.3
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior

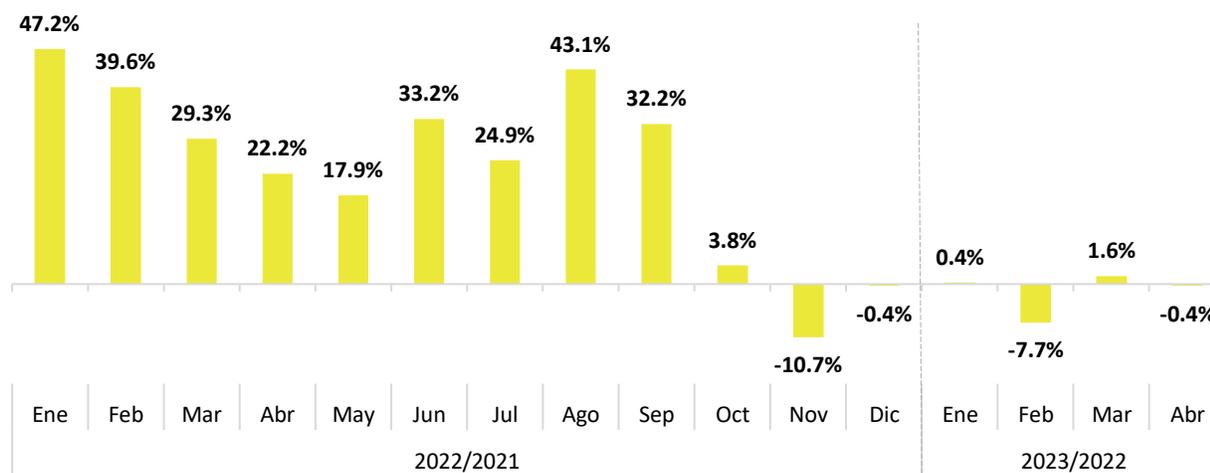


Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 16 de mayo de 2023, sujetos a rectificación.

¹⁰ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en abril 2023 por concepto de importaciones en la Dirección General de Aduanas (DGA) presenta un decrecimiento de RD\$41.3 millones menos respecto al mismo período del año anterior, esto representa un decrecimiento interanual de 0.4% (ver Gráfica 8.1.1.4). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y DGA crece en un 8.2% en el mes de abril 2023 respecto a abril 2022, es decir, RD\$2,050.5 millones más.

Gráfica no. 7.1.1.4
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual vs. período/año anterior



Fuente: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda.

*Cifras preliminares.

Para abril 2023, el sector Agropecuario muestra un crecimiento de 12.9% en sus operaciones gravadas, RD\$104.2 millones más en comparación al mismo periodo de 2022. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas de 10.9%, siendo RD\$6,364.7 millones más que las declaradas en abril 2022; las operaciones del sector Servicios crecieron un 10.1%, RD\$17,113.8 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro no. 7.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de abril 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2022	2023	Abs.	%
Agropecuaria	808.5	912.7	104.2	12.9%
Cultivo de Cereales	9.2	4.4	(4.8)	-51.7%
Cultivos Tradicionales	191.5	288.3	96.8	50.6%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	406.0	405.7	(0.2)	-0.1%
Servicios Agropecuarios	201.9	214.2	12.3	6.1%
Industrias	58,149.4	64,514.1	6,364.7	10.9%
Construcción	5,289.4	7,734.4	2,445.0	46.2%
Explotación de Minas y Canteras	880.7	1,371.9	491.2	55.8%
Manufactura	51,979.3	55,407.9	3,428.5	6.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	787.6	888.9	101.3	12.9%
Edición, Grabación, Impresión	1,101.4	1,161.7	60.4	5.5%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	4,009.0	4,411.0	402.1	10.0%
Elaboración de Azúcar	1,360.7	1,707.1	346.4	25.5%
Elaboración de Bebidas	10,433.0	11,534.9	1,101.9	10.6%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	314.8	342.6	27.8	8.8%
Elaboración de Plástico	3,472.0	3,407.6	(64.5)	-1.9%
Elaboración de Productos de Molinería	207.5	324.4	116.9	56.3%
Elaboración de Productos de Panadería	375.0	426.2	51.2	13.7%
Elaboración de Productos de Tabaco	97.0	146.7	49.7	51.2%
Elaboración de Productos Lácteos	1,441.6	1,548.0	106.4	7.4%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	3,744.7	4,341.0	596.3	15.9%
Fabricación de Jabones y Detergentes	2,635.0	2,825.3	190.4	7.2%
Fabricación de Muebles y Colchones	802.3	851.2	48.9	6.1%
Fabricación de Productos de Cerámicas	252.7	250.0	(2.6)	-1.0%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	147.6	182.7	35.1	23.8%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	1,550.2	1,704.3	154.1	9.9%
Fabricación de Productos de Vidrio	67.6	36.7	(30.9)	-45.7%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	703.1	727.2	24.1	3.4%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	525.9	626.9	100.9	19.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	2,223.5	2,202.5	(21.0)	-0.9%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	5,793.1	5,014.0	(779.1)	-13.4%
Otras Industrias Manufactureras	9,933.9	10,746.8	812.9	8.2%
Servicios	168,888.6	186,002.4	17,113.8	10.1%
Administración Pública	28.5	30.1	1.6	5.7%
Alquiler de Viviendas	3,516.8	4,316.1	799.4	22.7%
Comercio	110,616.8	118,875.2	8,258.4	7.5%
Comercio combustible	1,686.7	1,736.0	49.3	2.9%
Comercio vehículos	20,828.4	24,241.7	3,413.2	16.4%
Comercio otros	88,101.6	92,897.5	4,795.9	5.4%
Comunicaciones	9,324.1	9,728.4	404.3	4.3%
Electricidad, Gas y Agua	406.9	498.9	92.0	22.6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	18,633.8	22,448.8	3,815.0	20.5%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	2,450.5	2,611.2	160.7	6.6%
Servicios de Enseñanza	87.7	103.6	15.9	18.1%
Servicios de Salud	260.7	255.6	(5.1)	-1.9%
Transporte y Almacenamiento	9,177.6	10,519.8	1,342.2	14.6%
Otros Servicios	14,385.3	16,614.6	2,229.3	15.5%
Total	227,846.5	251,429.1	23,582.6	10.4%

Notas: Operaciones gravadas de marzo declaradas en abril. Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Actualizadas el 16 de mayo de 2023.

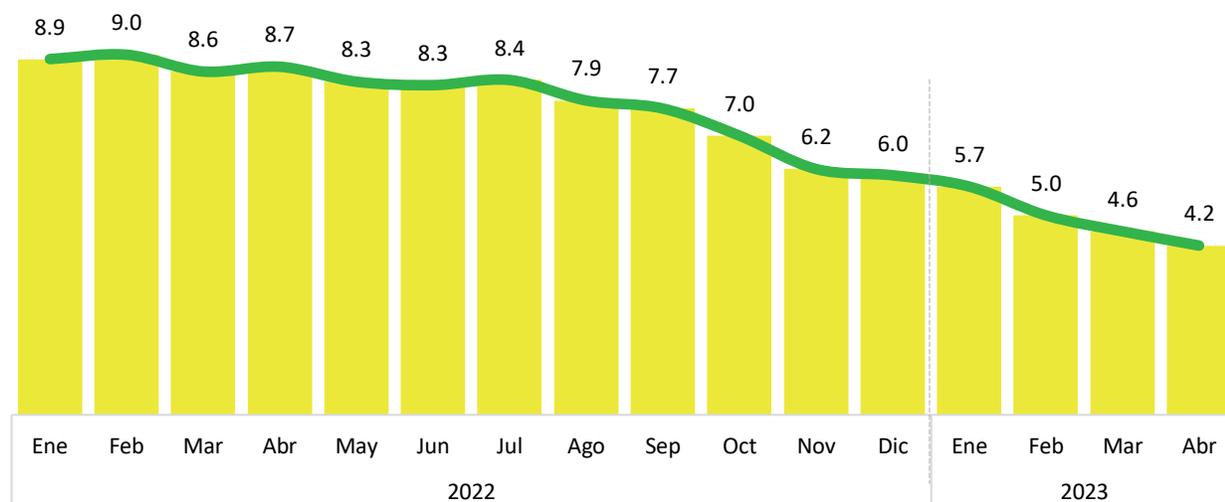
Cuadro no. 7.1.1.2
Recaudo ITBIS interno según actividad económica
 Abril 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2022	2023	Abs.	%
Agropecuaria	75.9	72.1	(3.8)	-5.1%
Cultivo de Cereales	0.5	0.8	0.3	53.4%
Cultivos Tradicionales	19.9	20.3	0.4	1.8%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	37.6	32.8	(4.8)	-12.9%
Servicios Agropecuarios	17.9	18.2	0.4	2.0%
Industrias	4,309.4	4,983.6	674.2	15.6%
Construcción	460.7	591.1	130.5	28.3%
Explotación de Minas y Canteras	101.0	173.6	72.6	71.9%
Manufactura	3,747.7	4,218.9	471.2	12.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	16.2	19.6	3.3	20.4%
Edición, Grabación, Impresión	75.2	85.6	10.4	13.9%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	248.6	259.7	11.2	4.5%
Elaboración de Azúcar	133.3	153.6	20.3	15.2%
Elaboración de Bebidas	1,029.9	1,134.7	104.8	10.2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	15.4	14.9	(0.5)	-3.5%
Elaboración de Plástico	214.4	244.0	29.6	13.8%
Elaboración de Productos de Molinería	15.8	30.6	14.7	93.1%
Elaboración de Productos de Panadería	27.0	33.6	6.6	24.3%
Elaboración de Productos de Tabaco	5.3	11.8	6.6	124.5%
Elaboración de Productos Lácteos	72.0	46.7	(25.3)	-35.2%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	330.8	338.3	7.5	2.3%
Fabricación de Jabones y Detergentes	103.2	165.7	62.5	60.5%
Fabricación de Muebles y Colchones	22.5	41.3	18.8	83.5%
Fabricación de Productos de Cerámicas	23.8	14.8	(9.0)	-37.7%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	8.0	32.3	24.3	304.4%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	31.9	100.1	68.2	213.7%
Fabricación de Productos de Vidrio	1.0	0.5	(0.5)	-49.3%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	44.5	45.0	0.5	1.0%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	21.8	30.4	8.6	39.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	139.5	174.8	35.3	25.3%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	520.7	510.5	(10.2)	-2.0%
Otras Industrias Manufactureras	646.8	730.3	83.6	12.9%
Servicios	9,463.5	10,884.9	1,421.4	15.0%
Administración Pública	37.3	80.2	43.0	115.3%
Alquiler de Viviendas	388.2	458.9	70.6	18.2%
Comercio	3,006.0	3,418.0	412.0	13.7%
Comercio combustible	113.4	121.9	8.5	7.5%
Comercio vehículos	520.6	532.2	11.6	2.2%
Comercio otros	2,372.0	2,763.9	391.9	16.5%
Comunicaciones	990.9	1,001.6	10.7	1.1%
Electricidad, Gas y Agua	102.8	158.9	56.1	54.6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,931.4	2,274.9	343.5	17.8%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	600.1	702.1	102.0	17.0%
Servicios de Enseñanza	17.3	25.3	8.1	46.7%
Servicios de Salud	51.1	50.1	(1.0)	-2.0%
Transporte y Almacenamiento	1,040.3	1,234.9	194.6	18.7%
Otros Servicios	1,298.2	1,480.2	181.9	14.0%
Total	13,848.8	15,940.6	2,091.8	15.1%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 16 de mayo de 2023.

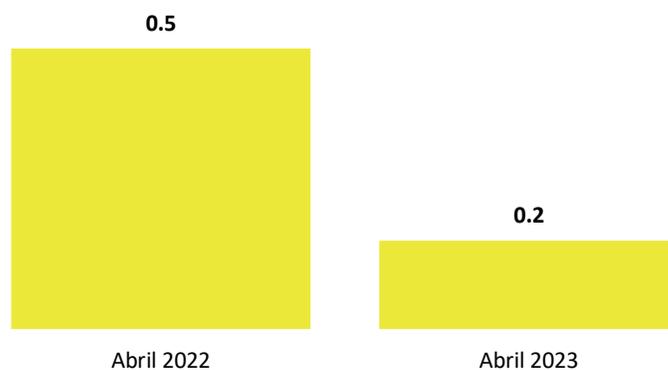
Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 4.9 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)¹¹ de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 116.5 en abril 2022 a 121.4 en abril 2023, para una variación interanual de 4.2% (Ver Gráfica 7.1.1.5). Asimismo, la inflación a abril 2023 es 0.3 puntos porcentuales menos que la inflación para el mismo periodo de 2022 (Ver Gráfica 7.1.1.6).

Gráfica no. 7.1.1.5
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

Gráfica no. 7.1.1.6
Inflación Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
Abril 2023 vs. 2022, en porcentajes

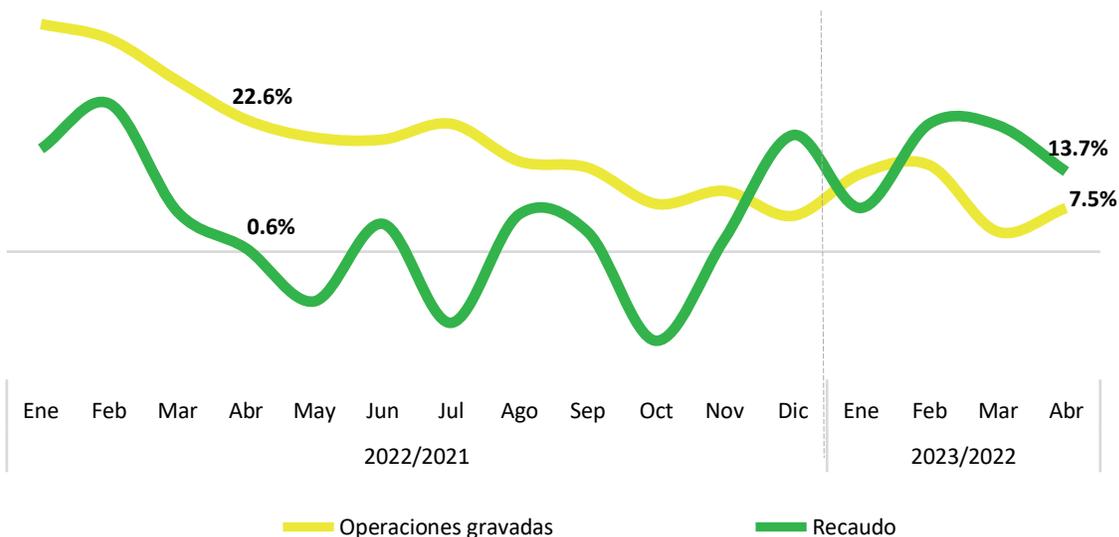


En el mes de abril 2023, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 13.7%, equivalente a RD\$412.0 millones más que el recaudo de abril 2022, mientras que, las operaciones gravadas de este sector

¹¹ Serie IPC General y IPC de Bienes y Servicios Gravados 2011-2021, Base Anual: octubre 2019 - septiembre 2020 =100

presentaron un crecimiento de 7.5%, RD\$8,258.4 millones más que el mismo mes del año anterior (Ver Gráfica 7.1.1.7).

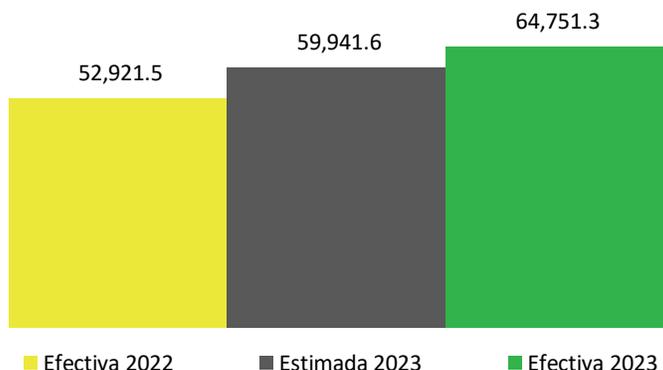
Gráfica no. 7.1.1.7
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

En cuanto a la recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-abril 2023 ascendió a RD\$64,751.3 millones, para un crecimiento de 22.4% respecto a enero-abril 2022, con un crecimiento absoluto de RD\$11,829.8 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 108.0%, es decir RD\$4,809.7 millones más de lo estimado (ver Gráfica 7.1.1.8).

Gráfica no. 7.1.1.8
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-abril; en millones de RD\$

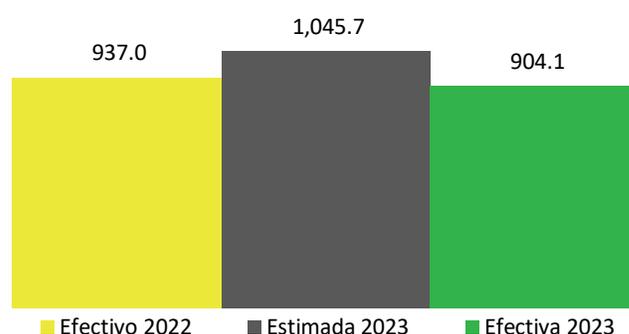


7.2 Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios

7.2.1 Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol¹²

En abril 2023, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$904.1 millones, para un decrecimiento de 3.5% respecto a abril de 2022, es decir RD\$33.0 millones menos. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados para abril 2023 por este concepto fue de 86.5%, RD\$141.6 millones menos que lo estimado.

Gráfica no. 7.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Abril; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto *Ad-Valorem* sobre el Ron y demás Aguardientes de Caña de 1.9%, debido a un aumento de 3.3% en las operaciones gravadas. Por otro lado, el Impuesto Específico sobre el Ron y demás Aguardientes de Caña, exhibe un decrecimiento de 4.0%, influido por una caída de la cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos en un 8.6%, es decir, 107,110.1 litros menos en comparación con el mismo período del año anterior. (ver Cuadro no. 7.2.1.1).

Cuadro no. 7.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto Liquidado *Ad-Valorem* y Específico
Operaciones de marzo 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2022	2023	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	132.8	135.4	2.6	1.9%
Específico	831.5	798.4	-33.1	-4.0%
Total	964.4	933.8	-30.5	-3.2%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta. Datos corresponden a las operaciones de marzo, las cuales son presentadas en abril.

¹² La tasa del impuesto *ad-valorem* para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

Al descomponer el Impuesto Liquidado de los demás¹³ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en abril 2023, se observa un aumento en el Impuesto *Ad-Valorem* de 33.5% y un incremento de 24.0% en el Impuesto Específico en comparación con lo reportado en abril 2022 (Ver Cuadro no. 7.2.1.2). Lo anterior es explicado por el incremento en 26.7% en las operaciones gravadas y un aumento en 18.0% de la cantidad de litros de alcohol absoluto, es decir, 110,247.5 litros más que el mismo período del año anterior.

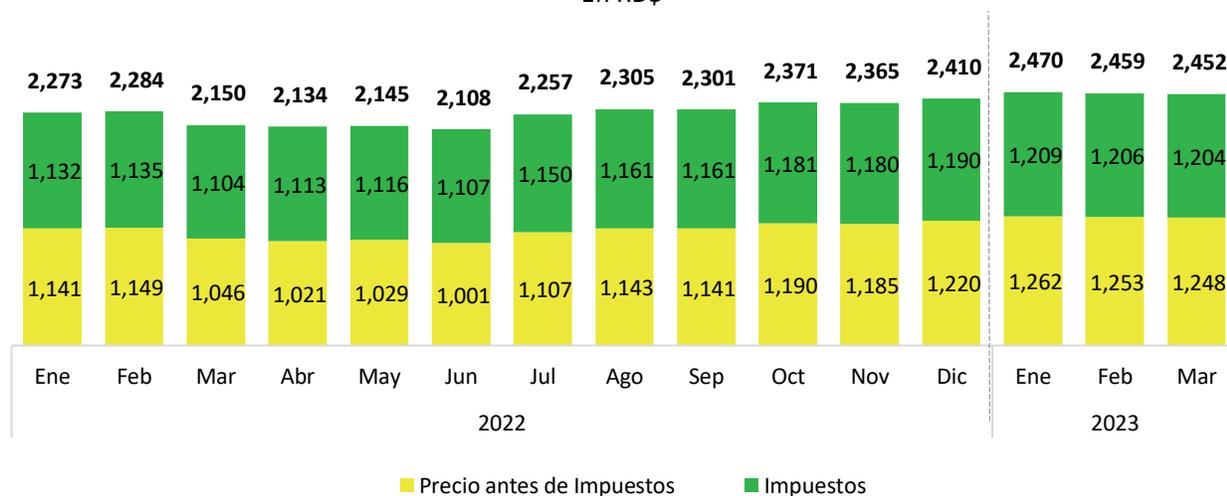
Cuadro no. 7.2.1.2
Sector Otros Productos Derivados del Alcohol
Impuesto Liquidado *Ad-Valorem* y Específico
Operaciones de marzo 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2022	2023	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	70.8	94.6	23.7	33.5%
Específico	410.9	509.7	98.8	24.0%
Total	481.7	604.2	122.5	25.4%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta. Datos corresponden a las operaciones de marzo, las cuales son presentadas en abril.

En abril 2023, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de Ron presenta un crecimiento de 14.0% con respecto al periodo de operación abril 2022 (Ver Gráfica no. 7.2.1.2); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un decrecimiento de 4.3% respecto a la del mismo mes en 2022. (Ver Gráfica no. 7.2.1.3).

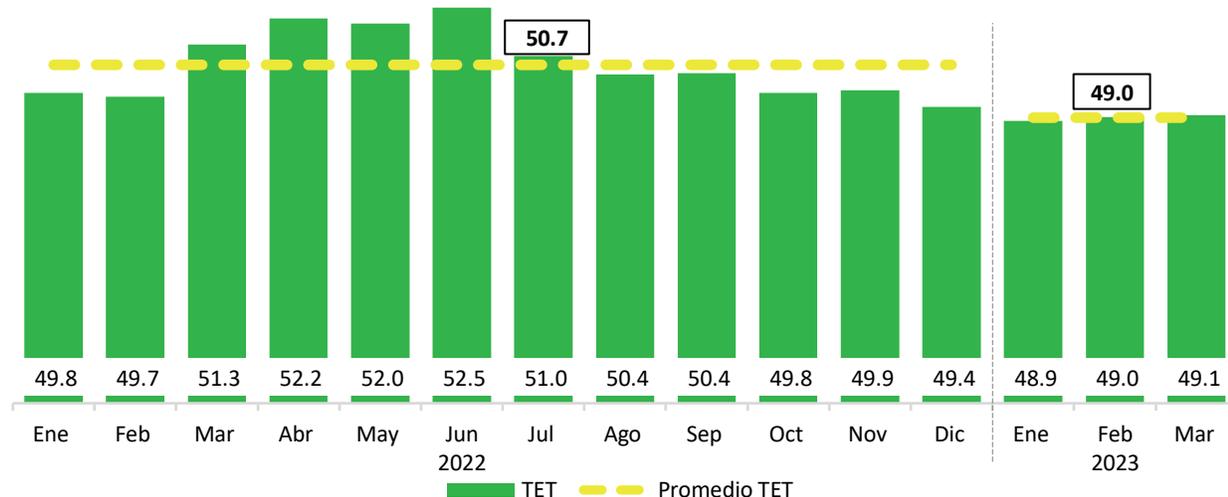
Gráfica no. 7.2.1.2
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.
*Precio = Base Imponible ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

¹³ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

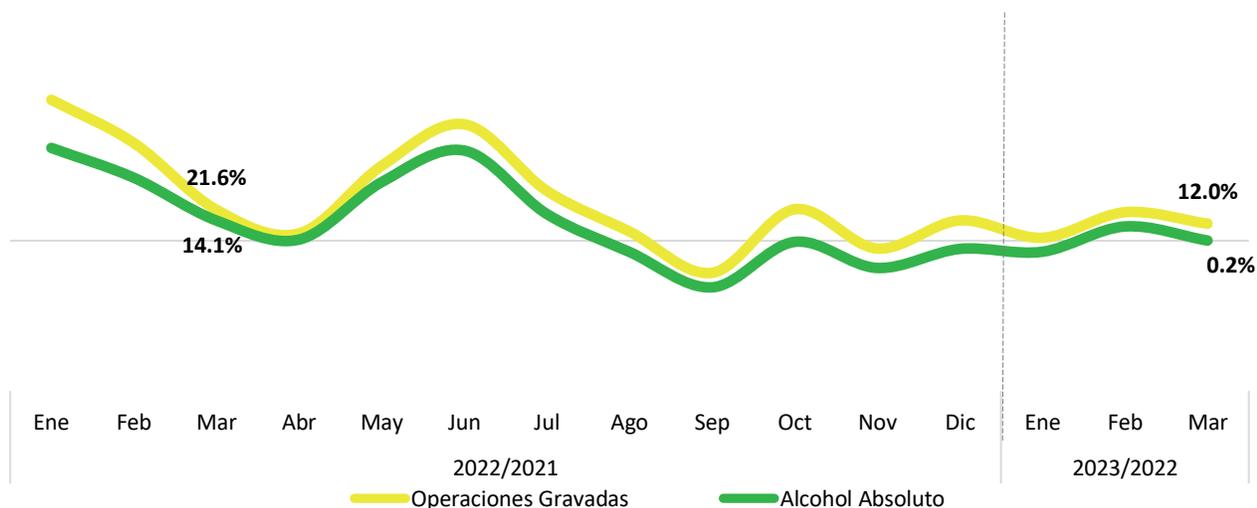
Gráfica no. 7.2.1.3
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
 En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados / Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

En la Gráfica no. 7.2.1.4 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y el crecimiento de la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

Gráfica no. 7.2.1.4
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período/año Anterior¹⁴



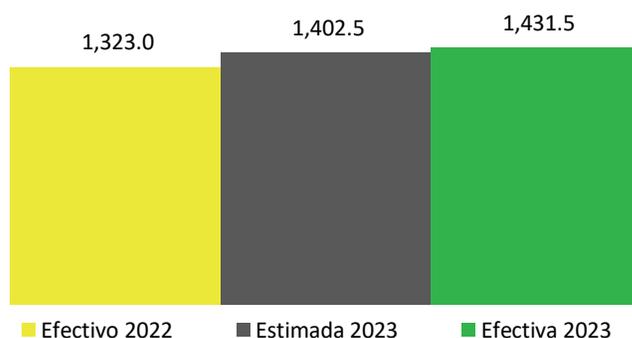
Nota: Datos generados el 12 de mayo; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

¹⁴ Se refiere al período de declaración.

7.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas¹⁵

En abril de 2023, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Cerveza fue de RD\$1,431.5 millones, para un crecimiento de 8.2%, RD\$108.6 millones más respecto a abril de 2022. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 102.1%.

Gráfica no. 7.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Abril; en millones de RD\$



Se percibe un crecimiento interanual en el Impuesto *Ad-Valorem* de 4.1%, dado un aumento de las operaciones gravadas declaradas en este periodo de 4.1% (ver Cuadro no. 7.2.2.1). Por otro lado, también se observa un crecimiento en el Impuesto Específico de 2.4%, influenciado por el crecimiento en un 5.1% del monto específico, en comparación con abril 2022. No obstante, hubo una disminución en 2.6% en los litros de alcohol absoluto vendidos, es decir, 37,895.4 litros menos, en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro no. 7.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Liquidado *Ad-Valorem* y Específico
Operaciones de marzo 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

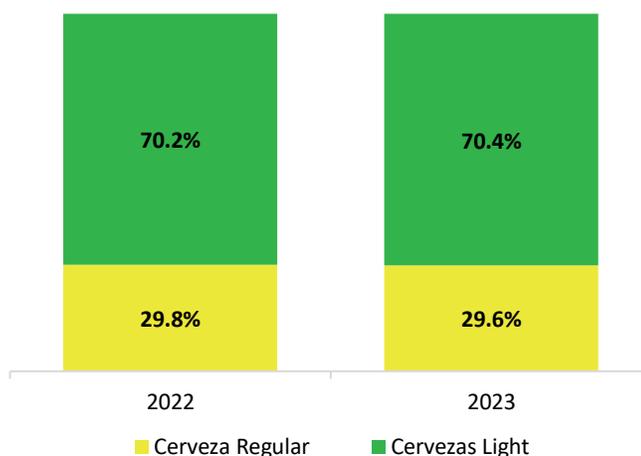
Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2022	2023	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	418.8	436.1	17.3	4.1%
Específico	972.6	995.6	23.0	2.4%
Total	1,391.4	1,431.7	40.2	2.9%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta. Datos corresponden a las operaciones de marzo, las cuales son presentadas en abril.

¹⁵ En la actualidad la tasa del impuesto *Ad-Valorem* para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto específico cada litro de alcohol absoluto. Este monto específico es indexado anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

Al analizar el consumo, se evidencia que las cervezas light¹⁶ ocupan el 70.4% de la demanda local correspondiente a la declaración presentada en abril 2023, mientras que el 29.6% restante del consumo corresponde a cerveza regular (ver Gráfica no. 7.2.2.2). Es importante aclarar que el Impuesto Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un aumento en las ventas de cervezas regular o mayor grado de alcohol, implica un efecto positivo en la recaudación de este tributo.

Gráfica no. 7.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaraciones presentadas en abril; en porcentaje



Nota: Datos corresponden a las operaciones de marzo, las cuales son presentadas en abril.

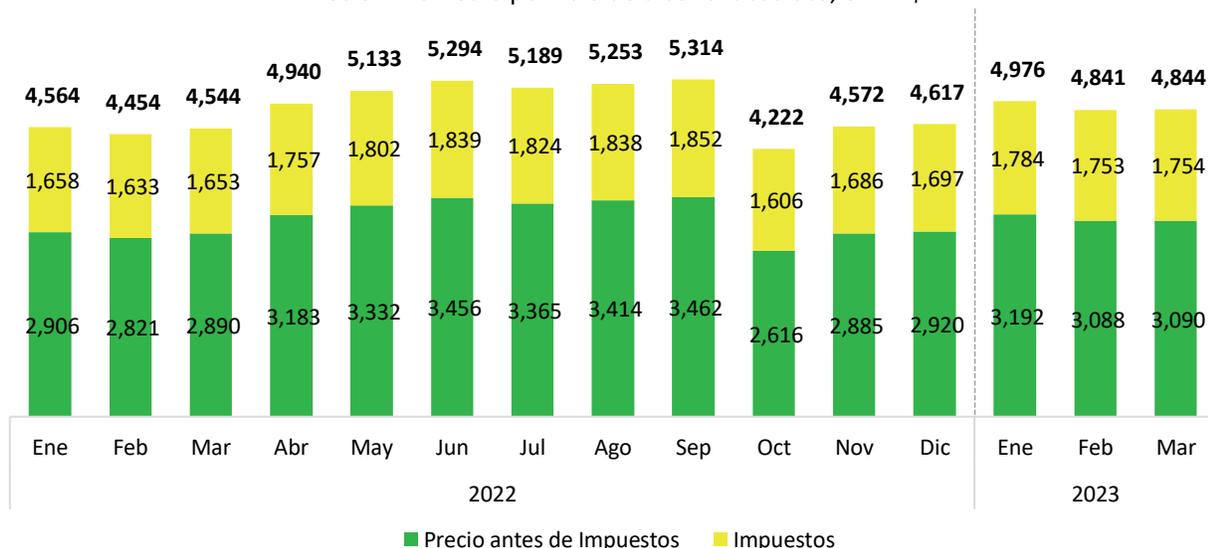
Acorde a las declaraciones presentadas en abril 2023, para el periodo fiscal marzo 2023, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido al consumidor final presenta un crecimiento de 6.6% respecto al precio promedio de las declaraciones presentadas en abril 2022 (ver Gráfica no. 7.2.2.3). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector decreció 0.5% respecto al mismo periodo en 2022 (ver Gráfica no. 7.2.2.4).

¹⁶ Para fines de este informe, se considera cerveza light a todas las que tienen un grado de alcohol menor a 5%.

Gráfica no. 7.2.2.3

Sector Cervezas

Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

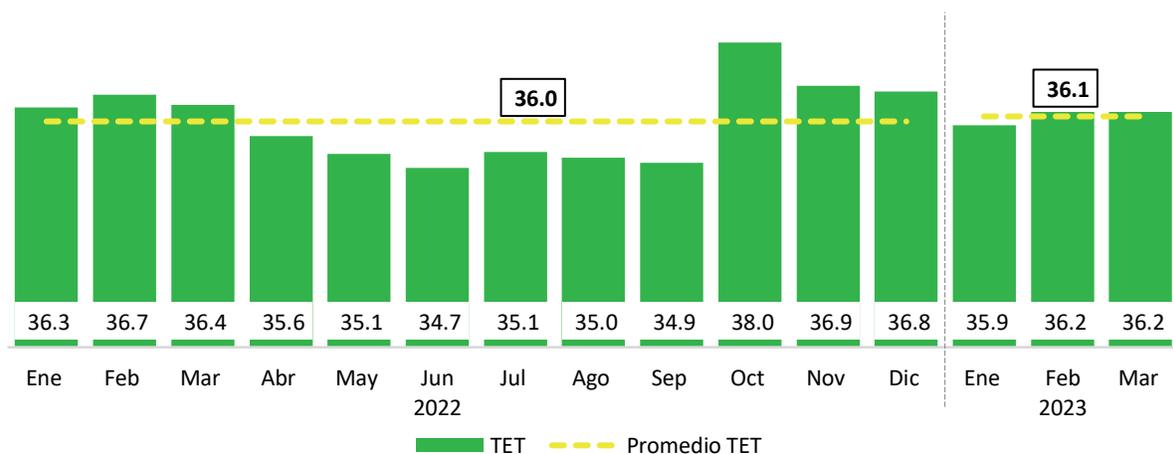
Nota: Datos generados el 12 de mayo de 2023 por fecha de operación. El precio consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de octubre 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cual afectó los resultados obtenidos.

Gráfica no. 7.2.2.4

Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto

En porcentaje

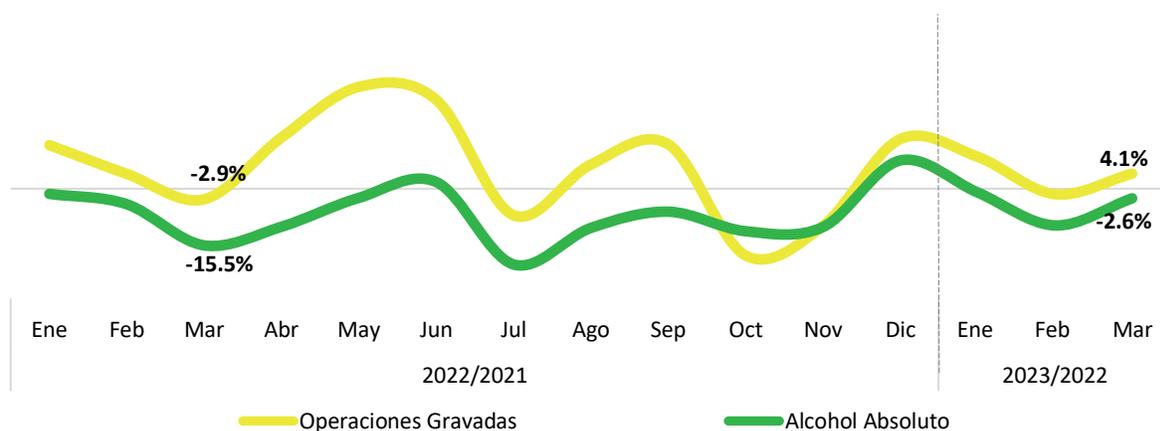


*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 12 de mayo 2023 por fecha de recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste

En la Gráfica no. 7.2.2.5 se presenta el crecimiento interanual de 4.1% en las operaciones gravadas del sector Cervezas y un decrecimiento de un 2.6% en la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes de este sector en abril 2023.

Gráfica no.7.2.2.5
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior¹⁷

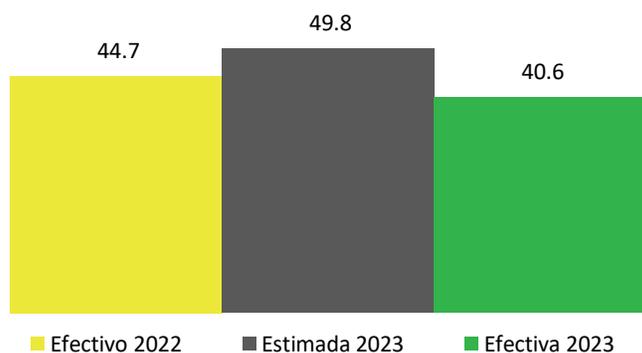


Nota: Datos generados el 12 de mayo de 2023; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de cerveza por fecha de operación.

7.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco¹⁸

La recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo al Consumo de los Productos de Tabaco para abril 2023 fue de RD\$40.6 millones, mostrando un decrecimiento de 9.0%, RD\$4.4 millones menos que lo recaudado en abril 2022 (ver Gráfica no. 7.2.3.1). Por otro lado, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 81.5%, RD\$9.2 millones menos que lo presupuestado.

Gráfica no. 7.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 Abril; en millones de RD\$



¹⁷ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

¹⁸ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) *Ad-Valorem* sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Al descomponer el Impuesto Liquidado, se aprecia un decrecimiento de 11.0% en el Impuesto *Ad-Valorem* por el descenso de las operaciones gravadas en 11.0% (ver Cuadro no. 7.2.3.1). Igualmente, se observa un decrecimiento de 8.6% en el Impuesto Específico, debido a la caída en 13.0% de la cantidad de cajetillas de cigarrillos.

Cuadro no. 7.2.3.1

Sector Tabaco

Impuesto Liquidado Específico y *Ad-Valorem*

Operaciones de marzo 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2022	2023	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	8.2	7.3	-0.9	-11.0%
Específico	36.4	33.3	-3.1	-8.6%
Total	44.7	40.6	-4.0	-9.0%

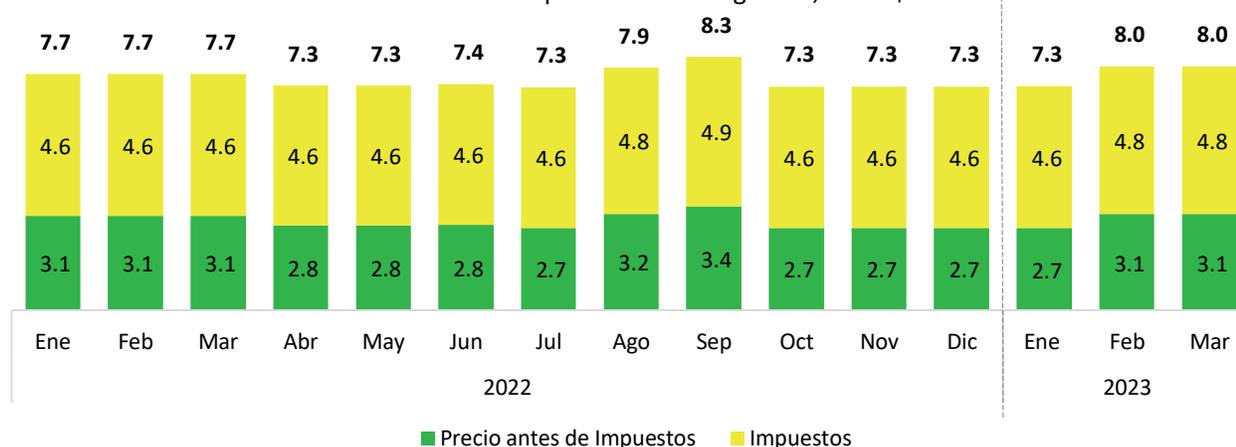
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta. Datos corresponden a las operaciones de marzo, las cuales son presentadas en abril.

En la Gráfica no. 7.2.3.2 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. Para el periodo fiscal marzo 2023, el precio promedio de las cajetillas de cigarrillos vendidas al consumidor final presenta un crecimiento de 3.1% respecto al precio promedio de las declaraciones del mismo periodo del año 2022. Por otro lado, para abril 2023 se presenta una tasa efectiva de 60.6%, equivalente a 0.6 puntos porcentuales más que la tasa efectiva calculada para abril 2022 (ver Gráfica no. 7.2.3.3).

Gráfica no. 7.2.3.2

Sector Tabaco

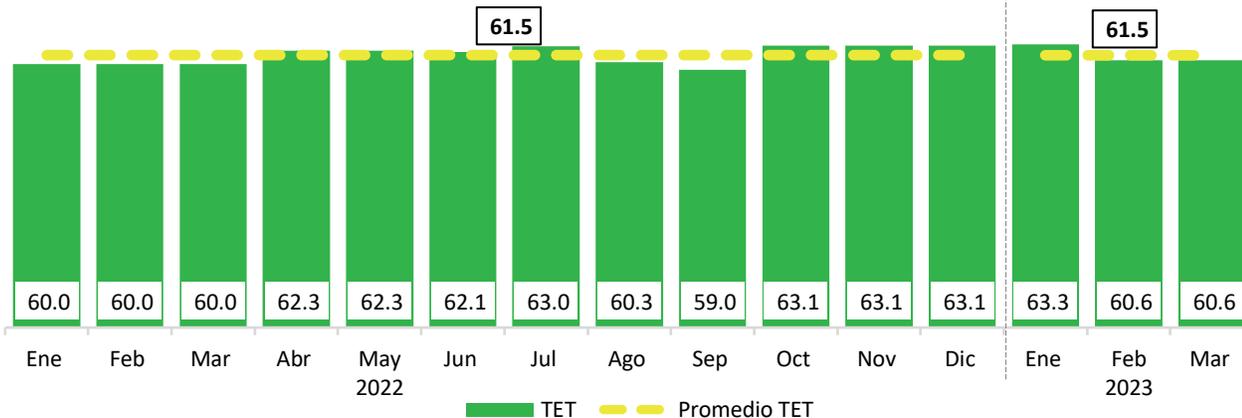
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 12 de mayo de 2023 por fecha de operación, el precio consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados

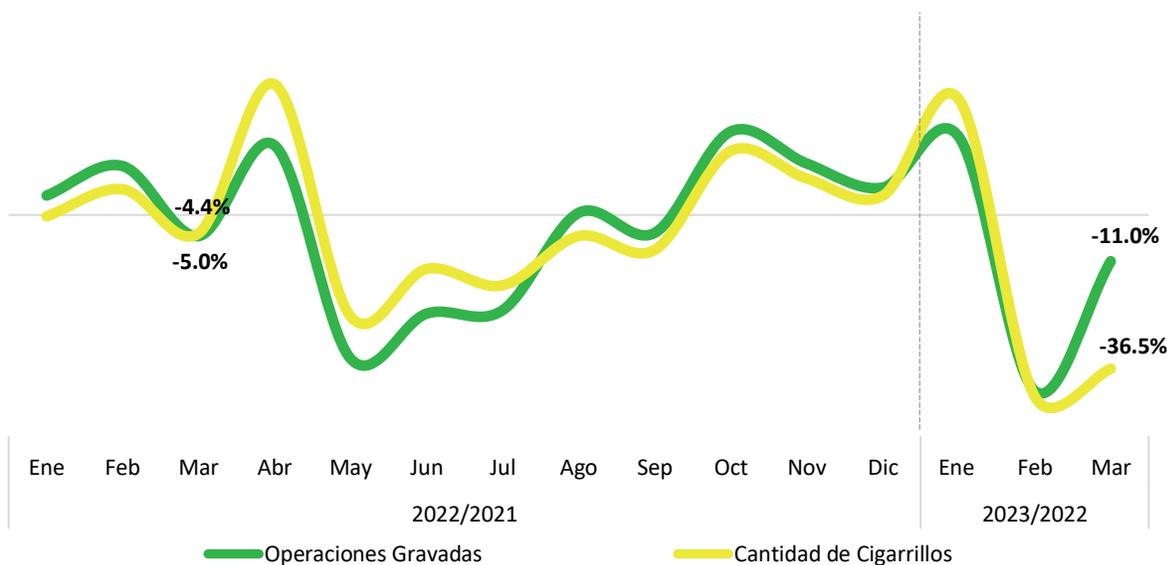
Gráfica no. 7.2.3.3
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
En porcentaje



Nota: Datos actualizados y rectificadas al 12 de mayo de 2023.
*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

En la Gráfica no. 7.2.3.4 se muestra el decrecimiento en las operaciones gravadas de 11.0% y la caída en la cantidad total de cajetillas de cigarrillos declaradas de 13.0% con relación al mismo periodo del año anterior.

Gráfica no. 7.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
Período/año Actual vs. Período /año Anterior



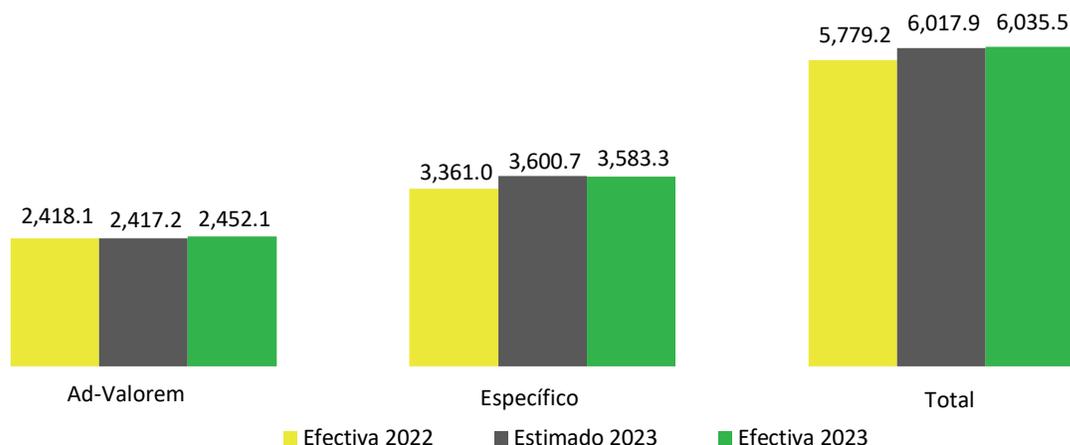
Nota: Datos generados al 12 de mayo de 2023; por fecha de operación.

7.2.4 Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos¹⁹

En el mes de abril de 2023, la recaudación por concepto del Impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$6,035.5 millones, lo que implica un aumento de RD\$256.3 millones respecto a lo recaudado en abril 2022, para un crecimiento de 4.4%. En cuanto al monto estimado, en abril 2023 se logró un nivel de cumplimiento de 100.39%, equivalente a RD\$17.6 millones más que lo estimado.

Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto *Ad-Valorem* en abril 2023 creció en 1.4%, equivalente a RD\$34.0 millones por encima de lo recaudado en abril 2022. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es 101.4%. Por otro lado, en la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un crecimiento de 6.6% respecto a abril 2022, con un nivel de cumplimiento de 99.5% (ver Gráfica 7.2.4.1).

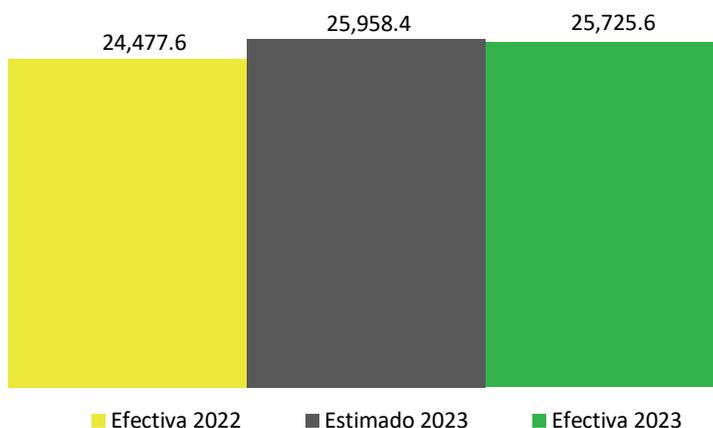
Gráfica 7.2.4.1
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
Abril; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-abril 2023 de los Impuestos Selectivos sobre Hidrocarburos fue de RD\$25,725.6 millones; monto superior en RD\$1,248.0 millones con relación al mismo periodo del año 2022. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento de 99.1% (ver Gráfica 7.2.4.2).

¹⁹ Grava con selectivo *Ad-valorem* de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC *Ad-valorem* (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Gráfica 7.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Enero - Abril; en millones de RD\$



El cuadro 7.2.4.1 muestra el promedio de los impuestos *Ad-Valorem* y Específico del mes de abril 2022 y 2023, por tipo de combustible.

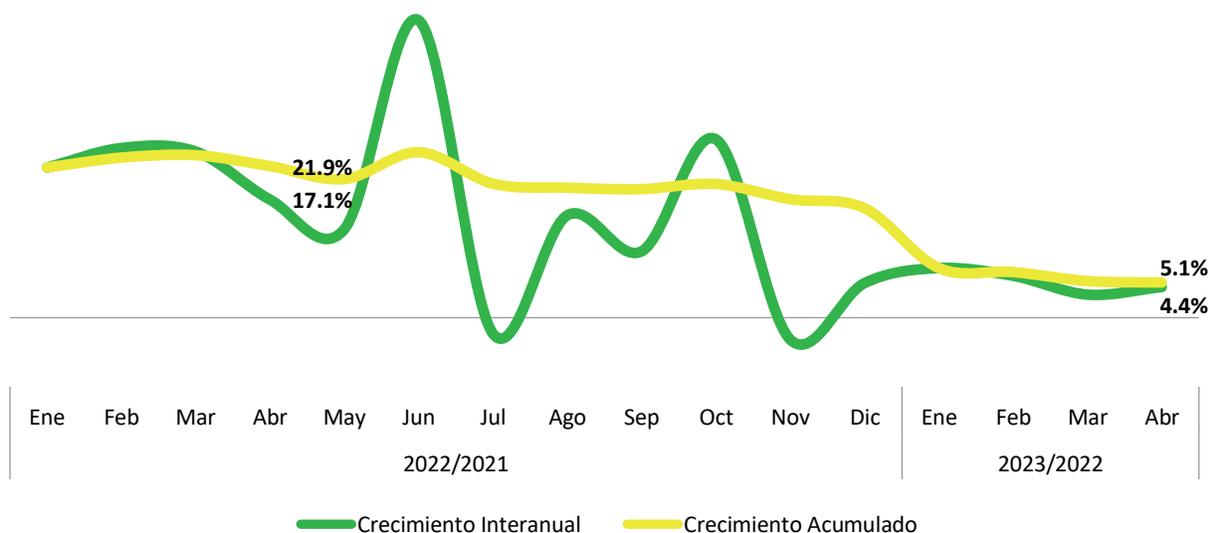
Cuadro 7.2.4.1
Impuestos Ad-Valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Abril 2023 vs. 2022; en RD\$

Tipo de combustible	<i>Ad-Valorem</i>				Específico (Ley 112-00)			
	2022	2023	Variación		2022	2023	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	25.0	25.1	0.1	0.5%	71.9	71.9	0.0	0.0%
Gasolina Regular	23.8	23.6	-0.2	-0.7%	63.8	63.8	0.0	0.0%
Gasoil Regular	22.0	21.8	-0.2	-0.7%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (Inter. y No Interconectado)	29.9	38.6	8.7	29.0%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (Inter. y No Interconectado)	29.9	38.6	8.7	29.0%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Óptimo	23.7	23.5	-0.2	-0.8%	34.5	34.5	0.0	0.0%
Avtur	12.4	10.2	-2.2	-17.8%	6.3	6.3	0.0	0.0%
Kerosene	30.2	40.6	10.4	34.5%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil	21.5	23.0	1.6	7.3%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil EGP-C (Inter. y No Interconectado)	21.2	25.4	4.3	20.2%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil EGP-T (Inter. y No Interconectado)	21.2	25.4	4.3	20.2%	18.0	18.0	0.0	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria, Comercio y MIPymes.

En la Gráfica 7.2.4.3 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual muestra información desde enero 2021 hasta abril 2023, presentando este último un crecimiento interanual de 4.4%.

Gráfica 7.2.4.3
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Periodo/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



7.2.5 Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros

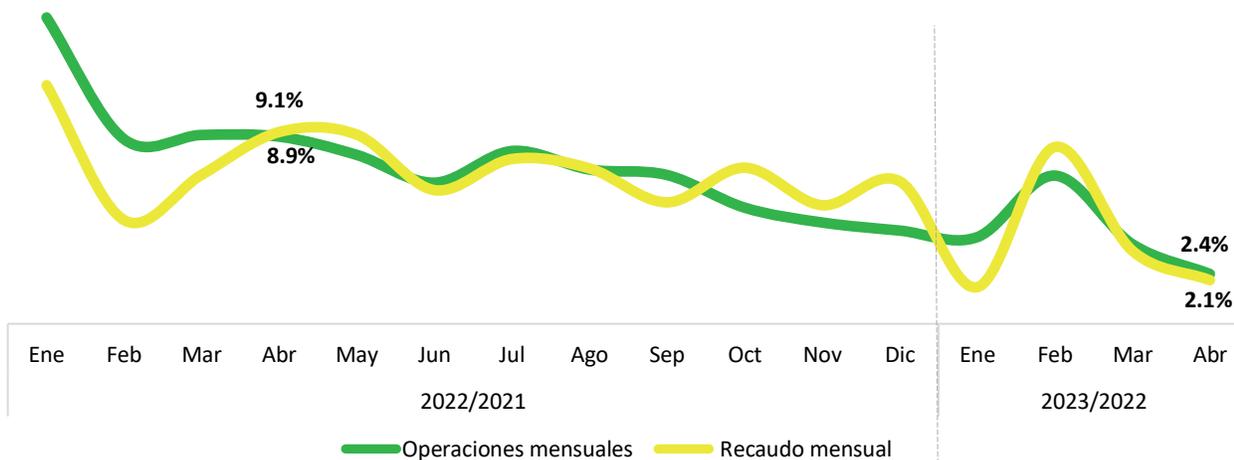
En el mes de abril se recaudó un total de RD\$1,708.6 millones por los conceptos agrupados en Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) e Impuesto Selectivo sobre Seguros. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 81.5%. (ver gráfica 7.2.5.1).

Cuadro no. 7.2.5.1
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
 Abril 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2022	Estimado	2023	Absoluto	Porcentual	
Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones	726.7	811.0	741.8	15.1	2.1%	91.5%
Impuesto Selectivo a los Seguros	1,152.8	1,286.5	966.8	-186.0	-16.1%	75.2%
Total	1,879.5	2,097.5	1,708.6	-170.9	-9.1%	81.5%

En el mes de abril 2023, la recaudación del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió a RD\$741.8 millones, para un crecimiento interanual de 2.1% y un cumplimiento de 91.5% (Ver Cuadro 7.2.5.1). En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de abril estas crecieron un 2.4% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$171.7 millones (Ver Gráficas 7.2.5.1). Por otro lado, la participación de las operaciones gravadas de IST representa el 67.2% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en abril 2023.

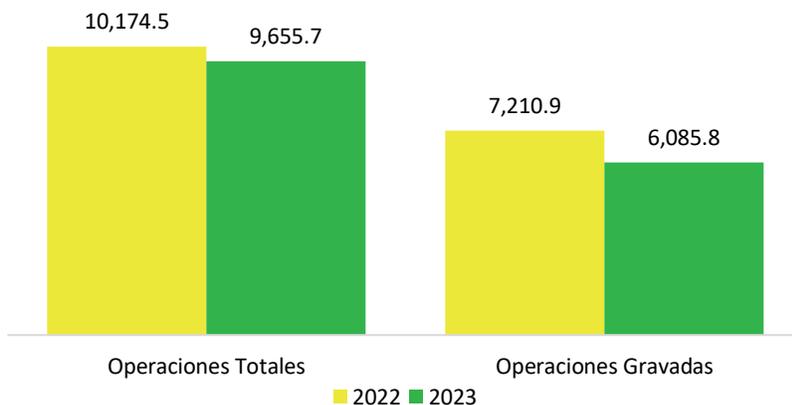
Gráfica 7.2.5.1
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Por otro lado, en el Impuesto Selectivo sobre Seguros para el mes de abril la recaudación efectiva fue de RD\$966.8 millones, presentando un decrecimiento interanual de 16.1%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 75.2%. Es importante resaltar que, las operaciones gravadas declaradas en el mes de abril por concepto de Seguros decrecieron en un 15.6% con relación a las declaradas el mismo período del año 2022, las cuales representan el 63.0% de las operaciones declaradas en abril 2023, para un decrecimiento interanual de la proporción de las operaciones gravadas sobre el total de operaciones de 7.8 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector decrecieron en un 5.1% (Ver Gráfica 7.2.5.2).

Gráfica 7.2.5.2
Operaciones totales y gravadas Impuesto Selectivo sobre Seguros
 Reportadas en abril; en millones de RD\$



Las operaciones totales de pólizas contra Incendios y Aliados, Salud y Vehículos de Motor representan el 71.7% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de marzo 2023. (Ver Cuadro 7.2.5.2)

Cuadro 7.2.5.2
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en abril; en millones de RD\$

	2022	2023	Variación		Participación
			Absoluta	%	
Salud	2,036.4	2,517.3	480.9	23.6%	26.1%
Vehículos de Motor	1,999.1	2,338.8	339.7	17.0%	24.2%
Incendios y Aliados	3,966.6	2,070.2	-1,896.4	-47.8%	21.4%
Vida Colectivo e individual	1,057.8	1,282.6	224.9	21.3%	13.3%
Otros Seguros	1,043.0	1,373.1	330.2	31.7%	14.2%
Accidentes Personal y Salud	71.7	73.7	2.0	2.8%	0.8%
Total	10,174.5	9,655.7	-518.8	-5.1%	100.0%

Nota: Datos reportados a la DGII en abril 2023, correspondientes al periodo de operación marzo 2023.

Las recaudaciones acumuladas de “Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros” presentan un crecimiento de 2.7% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$167.7 millones. En cuanto a la recaudación enero–abril 2023 del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones se recaudaron RD\$2,980.3 millones, para un crecimiento de RD\$110.8 millones más en comparación de enero – abril 2022. Para el Impuesto Selectivo sobre Seguros se percibió una recaudación de RD\$3,463.2 millones para enero – abril 2023, para un crecimiento de 1.7%. (Ver Cuadro no. 7.2.5.3)

Cuadro no. 7.2.5.3
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
Enero-abril 2023; en millones de RD\$

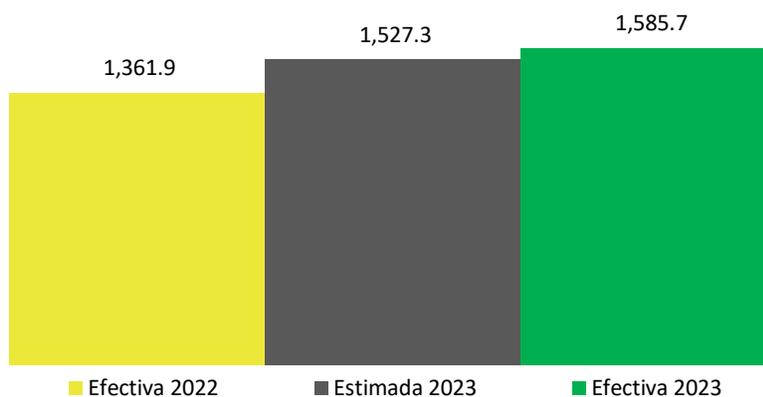
Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2022	Estimado	2023	Absoluto	Porcentual	
Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones	2,869.5	3,202.3	2,980.3	110.8	3.9%	93.1%
Impuesto Selectivo a los Seguros	3,406.3	3,801.3	3,463.2	56.9	1.7%	91.1%
Total	6,275.9	7,003.6	6,443.6	167.7	2.7%	92.0%

7.3 Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias

7.3.1 Impuesto sobre los Vehículos

En el mes de abril se recaudó un total de RD\$1,587.7 millones por concepto de “Impuestos sobre los Vehículos”, el cual agrupa los Impuestos sobre el Primer Registro de Vehículos²⁰, Derecho de Circulación de Vehículos de Motor²¹ e Impuesto Emisiones CO₂²², representando un crecimiento de RD\$223.7 millones más que abril 2022. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 103.8% (ver gráfica no. 7.3.1.1).

Gráfica no. 7.3.1.1
Recaudación de los Impuestos Impuesto sobre los Vehículos
 Abril 2023; en millones de RD\$



La recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$1,442.8 millones, para un crecimiento de 17.2% respecto a abril 2022, y un cumplimiento de 104.5% en comparación a lo presupuestado. Por otro lado, por concepto del Impuesto a las Emisiones de CO₂, en abril 2023 ingresaron RD\$100.9 millones, presentando un cumplimiento de 103.7% del estimado para abril 2023. Por concepto del Impuesto de Derecho de Circulación de Vehículos de Motor se recaudó en abril 2023 un total de RD\$42.0 millones, RD\$2.1 menos que lo percibido en abril 2022, con un cumplimiento de lo presupuestado de 85.4%.

²⁰ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

²¹ Según lo establecido en el artículo 161 de la Ley No. 63-17, anualmente se efectúa el pago del Impuesto de Circulación de Vehículos, como la renovación anual de placas. Esto también es conocido como la renovación del Marbete. Los vehículos con más de cinco (5) años de fabricación pagarán como derecho a circulación la suma de mil quinientos pesos (RD\$1,500.00) y los vehículos con cinco (5) años o menos de fabricación (del 2016 en adelante) pagarán tres mil pesos (RD\$3,000.00).

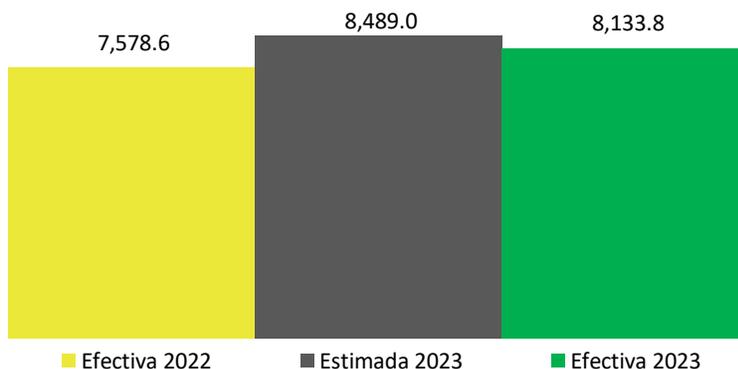
²² Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor CIF del vehículo de motor: a) Inferiores a 120g CO₂ / km = 0%; b) Mayores a 120 y hasta 220g CO₂/km = 1%; c) Mayores de 220 y hasta 380g CO₂/ km = 2%; d) Superiores a 380g CO₂/ km = 3%.

Cuadro no. 7.3.1.1
Composición de los Impuesto sobre los Vehículos
 Abril 2023; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2022	Estimado	2023	Absoluto	Porcentual	
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	44.1	49.2	42.0	(2.1)	-4.7%	85.4%
Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos	1,231.1	1,380.8	1,442.8	211.7	17.2%	104.5%
Impuesto Emisiones CO2	86.8	97.3	100.9	14.1	16.3%	103.7%
Total	1,361.9	1,527.3	1,585.7	223.7	16.4%	103.8%

Para el período enero-abril 2023, se recaudó un total de RD\$8,133.8 millones por concepto de Impuestos sobre los Vehículos²³, representando un crecimiento interanual de 7.3%, RD\$555.2 millones más que enero-abril 2022. Dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 95.8%, RD\$355.2 millones menos de lo presupuestado (ver gráfica no. 7.3.1.2).

Gráfica no. 7.3.1.2
Recaudación de los Impuestos Impuesto sobre los Vehículos
 Enero-abril 2023; en millones de RD\$



La recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$6,095.6 millones, presentando un crecimiento de 10.4% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 98.5%. La recaudación por concepto del Derecho de Circulación de Vehículos de Motor, para el periodo enero-abril 2023 se recaudó un total de RD\$1,610.8 millones, presentando un decrecimiento interanual de 3.9% y un cumplimiento de 86.2%. En cuanto a la recaudación acumulada del Impuesto a las Emisiones de CO2 alcanzó RD\$427.4 millones para el periodo enero-abril 2023, mostrando un crecimiento interanual de 11.2% y un cumplimiento de 99.2%. (Ver Cuadro no. 7.3.1.2).

²³ Agrupa los Impuestos sobre el Primer Registro de Vehículos, Derecho de Circulación de Vehículos de Motor e Impuesto Emisiones CO2.

Cuadro no. 7.3.1.2
Composición de los Impuesto sobre los Vehículos
 Enero-abril 2023; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2022	Estimado	2023	Absoluto	Porcentual	
Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos	5,519.0	6,190.1	6,095.6	576.6	10.4%	98.5%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,675.3	1,867.9	1,610.8	(64.5)	-3.9%	86.2%
Impuesto Emisiones CO2	384.3	431.0	427.4	43.1	11.2%	99.2%
Total	7,578.6	8,489.0	8,133.8	555.2	7.3%	95.8%

7.3.2 Impuestos sobre Juegos de Azar²⁴

La recaudación en abril 2023 por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$301.8 millones, presentando un decrecimiento de 2.6%, RD\$8.1 millones menos que el mismo mes del año anterior (ver Cuadro no. 8.3.2.1). En abril 2023, el 42.3% de la recaudación sobre Juegos de Azar es aportado por el Impuesto Específico sobre Bancas de Lotería y Deportivas. Los impuestos sobre Máquinas Tragamonedas representan un 28.0%; Los Impuestos sobre Premios²⁵ contribuyen con el 14.7% mientras que el Impuesto por los Casinos de Juegos representan el 6.7%. Los Impuesto sobre Ventas Bancas de Lotería y Deportivas representan un 5.9% del total recaudado por los Impuesto a los Juegos de Azar. De igual manera el Impuesto por Juegos Telefónicos representa 2.3%, respectivamente. (ver Gráfica no. 7.3.2.1).

Cuadro no. 7.3.2.1
Recaudo por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Enero-abril 2023; en millones de RD\$

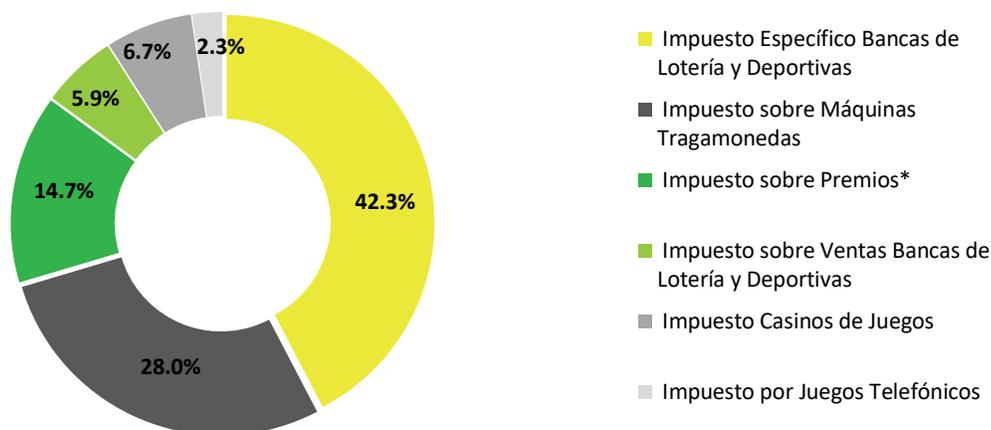
Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	Total
Impuesto Específico Bancas de Lotería y Deportivas	118.1	118.1	128.0	127.8	492.1
Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas	74.1	81.0	85.8	84.6	325.5
Impuesto sobre Premios*	74.5	35.8	44.1	44.3	198.7
Impuesto sobre Ventas Bancas de Lotería y Deportivas	17.3	24.0	17.7	17.7	76.7
Impuesto Casinos de Juegos	19.6	21.1	20.6	20.3	81.6
Impuesto por Juegos Telefónicos	6.9	5.4	4.1	7.1	23.4
Total	310.5	285.5	300.3	301.8	1,198.1

*Nota: Incluye la Retención sobre Premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

²⁴ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

²⁵ Incluye la Retención sobre Premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica no. 7.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Abril 2023



Nota: Este gráfico muestra la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

* Incluye la Retención sobre Premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana durante el mes de abril de 2023 las ventas de las Bancas de Loterías y Deportivas ascendieron a RD\$197.3 millones, RD\$3.4 millones menos respecto al mismo mes del año anterior. A su vez, estas declaraciones al mes de abril 2023 reportan la existencia formal de 7,127 máquinas tragamonedas. El 11.0% de las máquinas tragamonedas se concentra en Santiago, el 41.0% en Santo Domingo, mientras que el resto del país concentra el 47.9% de máquinas Tragamonedas (ver Cuadro no. 7.3.2.2).

Cuadro no. 7.3.2.2
Cantidad y venta mensual por concepto de Bancas Loterías y Bancas Deportivas
 Abril 2023; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensuales (millones de RD\$)
Bancas de Lotería	20,825	102.7
Bancas Deportivas	1,151	94.6
Total	21,976	197.3

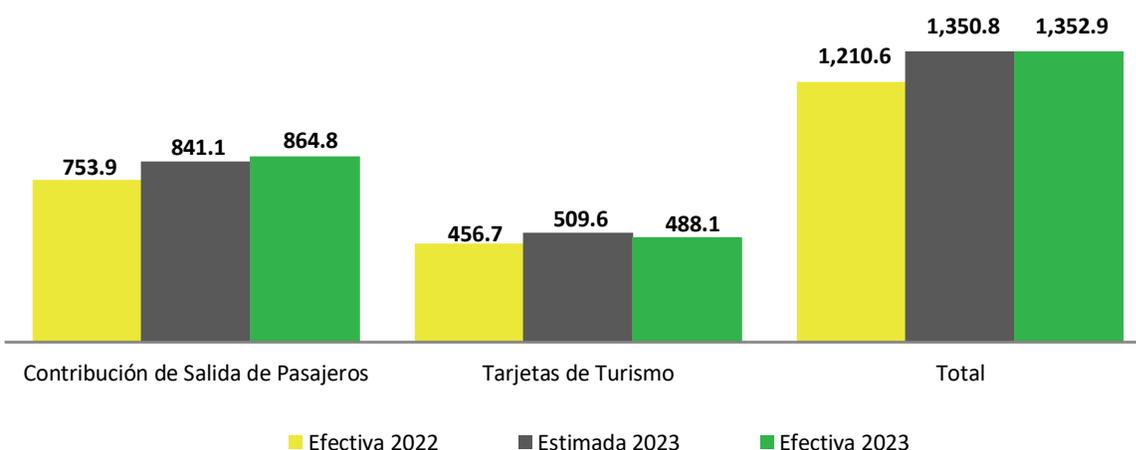
Nota: Datos actualizados el 8 de mayo de 2023.

8. Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior

8.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)²⁶

En abril del 2023, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$1,352.9 millones, equivalente a RD\$142.3 millones más de lo recaudado en abril del 2022. Para el mes de abril del 2023, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de un 100.2%. (ver Gráfica 8.1.1).

Gráfica 8.1.1
Estimación vs. Recaudación por conceptos
 Abril 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

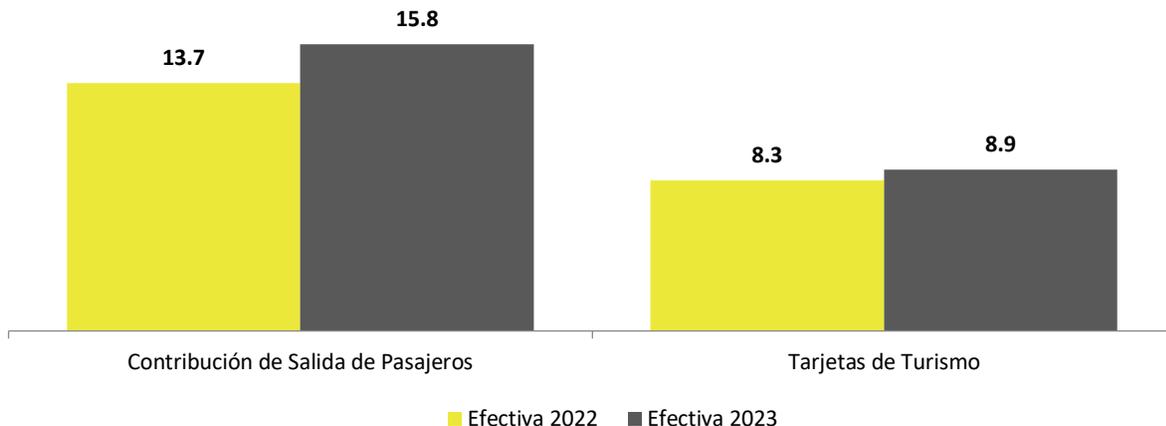


Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que para abril 2023 el impuesto a la Contribución de Salida tuvo un crecimiento interanual de RD\$111.0 millones más al compararlo con abril 2022. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 102.8%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo presentó un crecimiento interanual de RD\$31.4 millones más que lo recaudado durante el mes de abril del 2022, la tasa de cumplimiento por este concepto es de 95.8% respecto al estimado (ver Gráfica 8.1.1).

Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida crece US\$2.1 millones más de dólares; mientras que, lo recaudado por Tarjeta de Turismo crece US\$0.6 millones de dólares al comparar con abril 2022 (ver Gráfica 8.1.2).

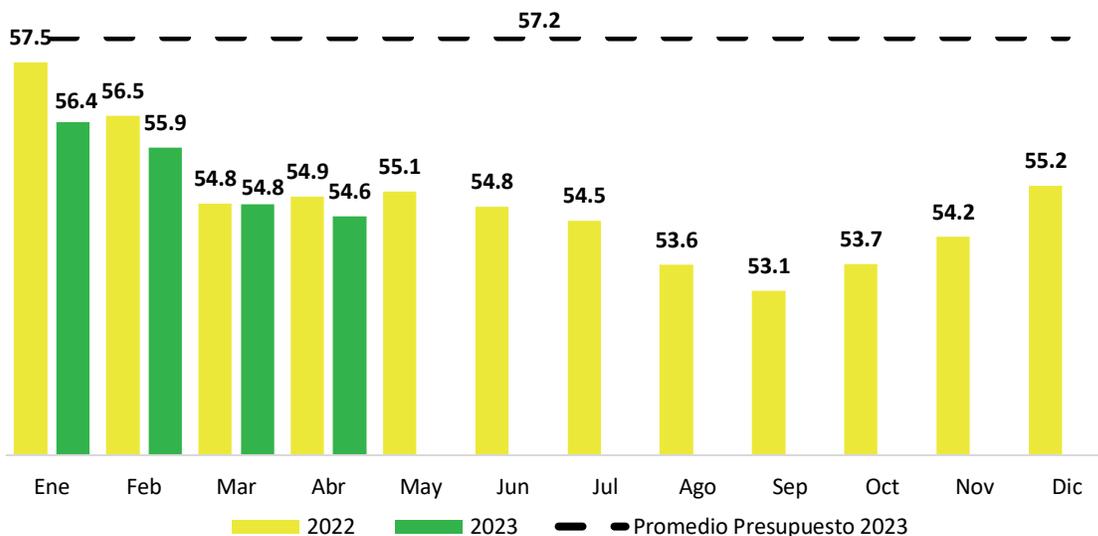
²⁶ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Gráfica 8.1.2
Recaudación por conceptos
 Abril 2023 vs. 2022; en millones de US\$



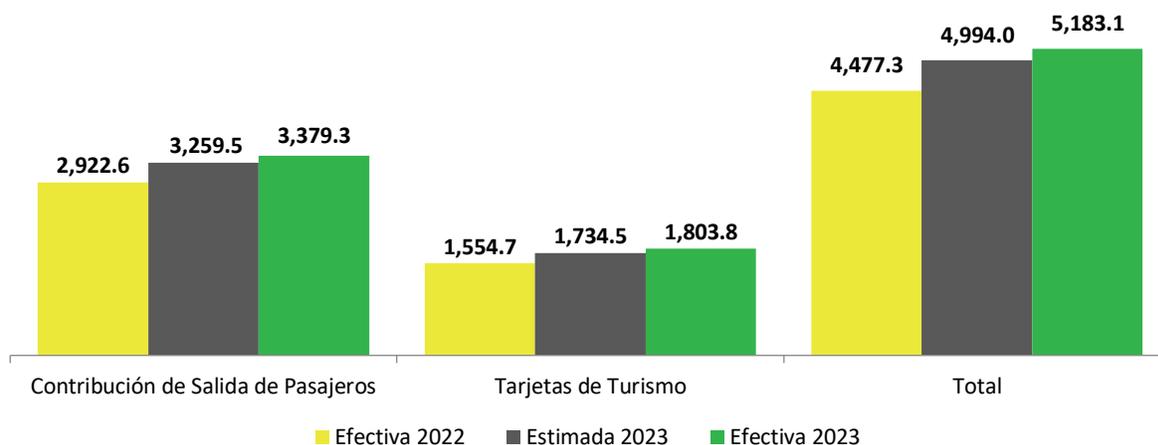
En abril del 2023 se observa una variación negativa de RD\$0.38 pesos en la tasa del dólar, con respecto a abril del 2022. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$57.2, siendo esta tasa superior al promedio del mes de abril del 2023, que asciende a RD\$54.6 (ver Gráfica 8.1.3).

Gráfica 8.1.3
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$



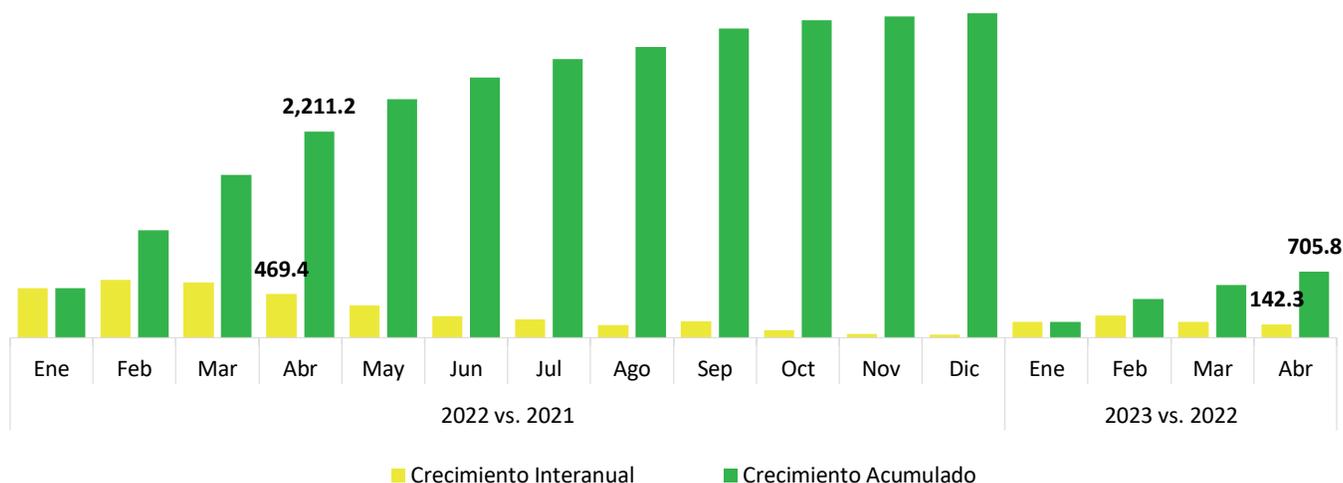
En el periodo enero-abril del 2023, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$5,183.1 millones, equivalente a RD\$705.8 millones por encima de lo recaudado en enero-abril del 2022, obteniendo así un crecimiento interanual de 15.8%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 103.8% (ver Gráfica 8.1.4).

Gráfica 8.1.4
Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos
 Enero-abril; en millones RD\$



La Gráfica 8.1.5 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 8.1.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



ANEXOS²⁷

²⁷ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Abril 2023 vs 2022

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2022	2023*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	36,167.6	39,508.4	3,340.8	9.2%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	7,677.4	8,895.5	1,218.0	15.9%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	211.1	212.0	0.9	0.4%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	6,410.7	7,318.0	907.3	14.2%
- Retención Prestación Serv. Grales.	543.1	609.7	66.6	12.3%
- Retención sobre Premios	83.7	44.3	(39.4)	-47.1%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	83.3	83.6	0.3	0.4%
- Retención Retribuciones Complementarias	132.1	161.4	29.3	22.2%
- Retención Intereses Personas Físicas	213.4	466.4	253.0	118.5%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	24,159.4	25,356.6	1,197.2	5.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	23,777.9	25,090.2	1,312.3	5.5%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	174.4	-	(174.4)	-100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	63.5	80.0	16.5	26.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	95.2	115.8	20.6	21.6%
- Impuesto Casinos de Juego	15.6	20.3	4.7	30.1%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	4.8	7.1	2.3	47.5%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	0.3	1.8	1.4	412.4%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	27.6	41.4	13.8	50.1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	4,221.2	5,125.8	904.7	21.4%
- Dividendos	1,160.5	1,922.7	762.1	65.7%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	190.5	275.4	84.9	44.6%
- Pagos al Exterior en General	1,689.5	1,632.8	(56.6)	-3.4%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	16.8	17.7	0.9	5.5%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	67.7	84.6	17.0	25.1%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	837.6	922.8	85.1	10.2%
- Otras Retenciones	109.0	149.9	40.8	37.4%
- Otros	149.6	120.0	(29.6)	-19.8%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	109.7	130.6	21.0	19.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	4,713.6	4,640.9	(72.7)	-1.5%
- Operaciones Inmobiliarias	954.5	978.0	23.5	2.5%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	1,658.7	1,900.6	241.9	14.6%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	189.1	178.8	(10.3)	-5.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	127.4	76.1	(51.3)	-40.3%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.3	0.3	(0.1)	-19.2%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	162.7	167.2	4.5	2.8%
- Constitución de Cias	150.5	75.2	(75.3)	-50.0%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,287.3	1,107.2	(180.1)	-14.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	183.0	157.6	(25.4)	-13.9%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	25,270.2	27,756.3	2,486.1	9.8%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	13,848.8	15,940.6	2,091.8	15.1%
- ITBIS	13,848.8	15,940.6	2,091.8	15.1%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	9,963.3	10,120.3	157.0	1.6%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	937.0	904.1	(33.0)	-3.5%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,323.0	1,431.5	108.6	8.2%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	44.7	40.6	(4.0)	-9.0%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,418.1	2,452.1	34.0	1.4%
- Hidrocarburos Específico	3,361.0	3,583.3	222.3	6.6%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	726.7	741.8	15.1	2.1%
- Impuesto S/ los Seguros	1,152.8	966.8	(186.0)	-16.1%
- Otros	-	-	-	100.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,396.5	1,612.6	216.1	15.5%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,231.1	1,442.8	211.7	17.2%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	44.1	42.0	(2.1)	-4.7%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	121.3	127.8	6.5	5.3%
- Otros	0.0	0.0	(0.0)	-91.3%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	61.5	82.8	21.3	34.6%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	754.5	864.8	110.4	14.6%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	753.9	864.8	110.9	14.7%
- Otros	0.6	0.0	(0.6)	-100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	86.8	100.9	14.1	16.3%
- Impuesto Emisiones CO2	86.8	100.9	14.1	16.3%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	462.7	493.6	30.8	6.7%
- Tasas Tarjetas de Turismo	456.7	488.1	31.4	6.9%
- Derechos Administrativos	6.0	5.5	(0.5)	-8.7%
OTROS INGRESOS	739.8	925.6	185.8	25.1%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	-	-	-	100.0%
- Multas y Sanciones	26.1	24.0	(2.1)	-8.1%
- Ingresos Diversos	8.0	171.2	163.1	2032.3%
-Contribución GLP	705.1	726.3	21.2	3.0%
- Otros	0.5	4.1	3.6	665.1%
TOTAL	68,195.2	74,290.6	6,095.4	8.9%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Abril 2023

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	39,182.7	39,508.4	325.7	0.8%	100.8%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	8,690.4	8,895.5	205.0	2.4%	102.4%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	241.5	212.0	(29.5)	-12.2%	87.8%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	7,262.1	7,318.0	55.9	0.8%	100.8%
- Retención Prestación Serv. Grales.	603.0	609.7	6.7	1.1%	101.1%
- Retención sobre Premios	93.0	44.3	(48.7)	-52.3%	47.7%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	107.2	83.6	(23.6)	-22.0%	78.0%
- Retención Retribuciones Complementarias	146.6	161.4	14.7	10.1%	110.1%
- Retención Intereses Personas Físicas	237.0	466.4	229.4	96.8%	196.8%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	25,818.9	25,356.6	(462.4)	-1.8%	98.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	25,593.9	25,090.2	(503.7)	-2.0%	98.0%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	71.2	80.0	8.8	12.4%	112.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	101.5	115.8	14.4	14.1%	114.1%
- Impuesto Casinos de Juego	17.5	20.3	2.8	16.0%	116.0%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	5.4	7.1	1.7	31.5%	131.5%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	0.4	1.8	1.4	356.8%	456.8%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	29.1	41.4	12.3	42.4%	142.4%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	4,512.2	5,125.8	613.6	13.6%	113.6%
- Dividendos	1,301.6	1,922.7	621.0	47.7%	147.7%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	220.3	275.4	55.1	25.0%	125.0%
- Pagos al Exterior en General	1,661.4	1,632.8	(28.5)	-1.7%	98.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	29.1	17.7	(11.4)	-39.3%	60.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	75.9	84.6	8.7	11.5%	111.5%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	939.6	922.8	(16.8)	-1.8%	98.2%
- Otras Retenciones	-	149.9	149.9	100.0%	100.0%
- Otros	284.4	120.0	(164.4)	-57.8%	42.2%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	161.1	130.6	(30.5)	-18.9%	81.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	4,763.5	4,640.9	(122.5)	-2.6%	97.4%
- Operaciones Inmobiliarias	994.8	978.0	(16.8)	-1.7%	98.3%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	1,841.7	1,900.6	58.8	3.2%	103.2%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	270.8	178.8	(92.0)	-34.0%	66.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	111.9	76.1	(35.8)	-32.0%	68.0%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.3	0.3	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	180.7	167.2	(13.5)	-7.5%	92.5%
- Constitución de Cías	121.9	75.2	(46.6)	-38.3%	61.7%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,058.6	1,107.2	48.6	4.6%	104.6%
- Accesorios sobre la Propiedad	183.2	157.6	(25.6)	-14.0%	86.0%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	27,933.8	27,756.3	(177.5)	-0.6%	99.4%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	15,685.8	15,940.6	254.8	1.6%	101.6%
- ITBIS	15,685.8	15,940.6	254.8	1.6%	101.6%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	10,614.0	10,120.3	(493.8)	-4.7%	95.3%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,045.7	904.1	(141.6)	-13.5%	86.5%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,402.5	1,431.5	29.0	2.1%	102.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	49.8	40.6	(9.2)	-18.5%	81.5%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,417.2	2,452.1	35.0	1.4%	101.4%
- Hidrocarburos Específico	3,600.7	3,583.3	(17.4)	-0.5%	99.5%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	811.0	741.8	(69.2)	-8.5%	91.5%
- Impuesto S/ los Seguros	1,286.5	966.8	(319.7)	-24.8%	75.2%
- Otros	0.6	-	(0.6)	-100.0%	0.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,565.4	1,612.6	47.2	3.0%	103.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,380.8	1,442.8	62.0	4.5%	104.5%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	49.2	42.0	(7.2)	-14.6%	85.4%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	135.4	127.8	(7.6)	-5.6%	94.4%
- Otros	0.0	0.0	(0.0)	-92.2%	7.8%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	68.6	82.8	14.2	20.8%	120.8%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	841.8	864.8	23.0	2.7%	102.7%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	841.1	864.8	23.7	2.8%	102.8%
- Otros	0.7	0.0	(0.7)	-100.0%	0.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	97.3	100.9	3.6	3.7%	103.7%
- Impuesto Emisiones CO2	97.3	100.9	3.6	3.7%	103.7%
INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN	516.3	493.6	(22.8)	-4.4%	95.6%
- Tasas Tarjetas de Turismo	509.6	488.1	(21.5)	-4.2%	95.8%
- Derechos Administrativos	6.7	5.5	(1.2)	-18.2%	81.8%
OTROS INGRESOS	724.2	925.6	201.4	27.8%	127.8%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Multas y Sanciones	40.5	24.0	(16.5)	-40.8%	59.2%
- Ingresos Diversos	6.7	171.2	164.5	2463.2%	2563.2%
- Contribución GLP	676.7	726.3	49.6	7.3%	107.3%
- Otros	0.3	4.1	3.9	1442.9%	1542.9%
TOTAL	74,059.6	74,290.6	231.0	0.3%	100.3%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Abril 2023 vs 2022

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2022	2023*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	95,359.5	112,758.7	17,399.2	18.2%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	30,373.5	36,630.4	6,256.8	20.6%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	2,183.1	2,440.5	257.4	11.8%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	23,865.9	28,832.5	4,966.6	20.8%
- Retención Prestación Serv. Grales.	2,021.1	2,334.7	313.6	15.5%
- Retención sobre Premios	217.2	198.7	(18.5)	-8.5%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	454.1	336.3	(117.8)	-25.9%
- Retención Retribuciones Complementarias	599.8	682.6	82.8	13.8%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,032.4	1,805.0	772.6	74.8%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	49,059.0	57,138.2	8,079.2	16.5%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	47,078.6	56,091.9	9,013.3	19.1%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	1,083.9	-	(1,083.9)	-100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	238.9	282.6	43.7	18.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	389.1	455.1	66.0	17.0%
- Impuesto Casinos de Juego	59.8	81.6	21.8	36.5%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	28.0	23.4	(4.5)	-16.2%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	61.3	20.9	(40.4)	-65.9%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	119.5	182.7	63.2	52.9%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	15,418.1	18,486.5	3,068.4	19.9%
- Dividendos	4,521.2	5,298.9	777.7	17.2%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	562.8	971.3	408.6	72.6%
- Pagos al Exterior en General	6,299.1	7,101.7	802.7	12.7%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	67.7	76.7	9.0	13.3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	257.3	325.5	68.3	26.5%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	2,834.3	3,673.8	839.5	29.6%
- Otras Retenciones	393.7	560.4	166.7	42.3%
- Otros	482.0	478.0	(4.0)	-0.8%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	508.9	503.6	(5.2)	-1.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	15,014.4	16,140.2	1,125.8	7.5%
- Operaciones Inmobiliarias	3,937.1	4,078.2	141.1	3.6%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,367.9	2,558.1	190.2	8.0%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	2,121.7	2,359.6	237.8	11.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	456.1	366.1	(90.0)	-19.7%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	1.2	0.9	(0.3)	-26.2%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	725.3	718.2	(7.2)	-1.0%
- Constitución de Cias	524.6	646.2	121.6	23.2%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	4,137.6	4,734.5	596.9	14.4%
- Accesorios sobre la Propiedad	742.8	678.5	(64.3)	-8.7%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	101,503.1	115,512.5	14,009.4	13.8%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	52,921.5	64,751.3	11,829.8	22.4%
- ITBIS	52,921.5	64,751.3	11,829.8	22.4%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	40,541.7	42,136.8	1,595.2	3.9%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,090.4	3,682.6	(407.7)	-10.0%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	5,520.3	6,099.3	579.0	10.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	176.6	172.1	(4.5)	-2.5%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	10,055.9	10,657.2	601.3	6.0%
- Hidrocarburos Específico	14,421.7	15,068.3	646.6	4.5%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,869.5	2,980.3	110.8	3.9%
- Impuesto S/ los Seguros	3,406.3	3,463.2	56.9	1.7%
- Otros	0.9	13.7	12.7	1349.2%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	7,654.8	8,198.8	544.0	7.1%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	5,519.0	6,095.6	576.6	10.4%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,675.3	1,610.8	(64.5)	-3.9%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	460.4	492.1	31.7	6.9%
- Otros	0.1	0.3	0.2	221.8%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	385.2	425.6	40.4	10.5%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	2,923.4	3,379.4	455.9	15.6%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,922.6	3,379.3	456.7	15.6%
- Otros	0.8	0.1	(0.8)	-92.7%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	384.3	427.4	43.1	11.2%
- Impuesto Emisiones CO2	384.3	427.4	43.1	11.2%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,581.5	1,830.0	248.5	15.7%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,554.7	1,803.8	249.1	16.0%
- Derechos Administrativos	26.8	26.2	(0.6)	-2.3%
OTROS INGRESOS	3,466.5	3,381.2	(85.3)	-2.5%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	206.7	-	(206.7)	-100.0%
- Multas y Sanciones	136.8	64.8	(72.0)	-52.6%
- Ingresos Diversos	28.1	186.6	158.5	564.4%
-Contribución GLP	3,092.3	3,122.1	29.9	1.0%
- Otros	2.7	7.7	5.0	186.4%
TOTAL	220,232.7	253,429.4	33,196.7	15.1%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Abril 2023

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	108,343.6	112,758.7	4,415.1	4.1%	104.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	34,384.8	36,630.4	2,245.6	6.5%	106.5%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	2,459.4	2,440.5	(18.9)	-0.8%	99.2%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	27,035.6	28,832.5	1,797.0	6.6%	106.6%
- Retención Prestación Serv. Gales.	2,251.6	2,334.7	83.1	3.7%	103.7%
- Retención sobre Premios	241.2	198.7	(42.5)	-17.6%	82.4%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	584.8	336.3	(248.5)	-42.5%	57.5%
- Retención Retribuciones Complementarias	665.9	682.6	16.7	2.5%	102.5%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,146.3	1,805.0	658.7	57.5%	157.5%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	56,659.6	57,138.2	478.6	0.8%	100.8%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	55,702.4	56,091.9	389.5	0.7%	100.7%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	267.9	282.6	14.7	5.5%	105.5%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	400.8	455.1	54.2	13.5%	113.5%
- Impuesto Casinos de Juego	67.0	81.6	14.5	21.7%	121.7%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	31.4	23.4	(8.0)	-25.3%	74.7%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	68.7	20.9	(47.8)	-69.6%	30.4%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	121.3	182.7	61.4	50.6%	150.6%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	16,723.3	18,486.5	1,763.2	10.5%	110.5%
- Dividendos	4,899.1	5,298.9	399.9	8.2%	108.2%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	669.3	971.3	302.0	45.1%	145.1%
- Pagos al Exterior en General	6,506.8	7,101.7	595.0	9.1%	109.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	116.5	76.7	(39.8)	-34.2%	65.8%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	288.5	325.5	37.0	12.8%	112.8%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	3,179.6	3,673.8	494.2	15.5%	115.5%
- Otras Retenciones	-	560.4	560.4	100.0%	100.0%
- Otros	1,063.5	478.0	(585.5)	-55.1%	44.9%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	575.9	503.6	(72.3)	-12.5%	87.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	16,449.1	16,140.2	(308.8)	-1.9%	98.1%
- Operaciones Inmobiliarias	4,101.1	4,078.2	(22.8)	-0.6%	99.4%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,629.2	2,558.1	(71.1)	-2.7%	97.3%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	2,510.1	2,359.6	(150.6)	-6.0%	94.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	463.3	366.1	(97.2)	-21.0%	79.0%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.9	0.9	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	805.4	718.2	(87.2)	-10.8%	89.2%
- Constitución de Cias	489.9	646.2	156.3	31.9%	131.9%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	4,676.7	4,734.5	57.8	1.2%	101.2%
- Accesorios sobre la Propiedad	773.4	678.5	(95.0)	-12.3%	87.7%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	111,924.0	115,512.5	3,588.6	3.2%	103.2%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	59,941.6	64,751.3	4,809.7	8.0%	108.0%
- ITBIS	59,941.6	64,751.3	4,809.7	8.0%	108.0%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	43,003.0	42,136.8	(866.2)	-2.0%	98.0%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,964.0	3,682.6	(281.4)	-7.1%	92.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	5,852.4	6,099.3	246.9	4.2%	104.2%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	197.1	172.1	(25.0)	-12.7%	87.3%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	10,051.9	10,657.2	605.4	6.0%	106.0%
- Hidrocarburos Específico	15,906.5	15,068.3	(838.1)	-5.3%	94.7%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	3,202.3	2,980.3	(222.0)	-6.9%	93.1%
- Impuesto S/ los Seguros	3,801.3	3,463.2	(338.1)	-8.9%	91.1%
- Otros	27.6	13.7	(13.9)	-50.4%	49.6%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	8,571.9	8,198.8	(373.1)	-4.4%	95.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	6,190.1	6,095.6	(94.4)	-1.5%	98.5%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,867.9	1,610.8	(257.2)	-13.8%	86.2%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	513.8	492.1	(21.7)	-4.2%	95.8%
- Otros	0.1	0.3	0.2	188.4%	288.4%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	407.5	425.6	18.1	4.4%	104.4%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	3,260.4	3,379.4	119.0	3.6%	103.6%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,259.5	3,379.3	119.8	3.7%	103.7%
- Otros	0.9	0.1	(0.9)	-93.4%	6.6%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	431.0	427.4	(3.6)	-0.8%	99.2%
- Impuesto Emisiones CO2	431.0	427.4	(3.6)	-0.8%	99.2%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,764.4	1,830.0	65.5	3.7%	103.7%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,734.5	1,803.8	69.3	4.0%	104.0%
- Derechos Administrativos	29.9	26.2	(3.7)	-12.5%	87.5%
OTROS INGRESOS	3,112.4	3,381.2	268.9	8.6%	108.6%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Multas y Sanciones	116.9	64.8	(52.1)	-44.6%	55.4%
- Ingresos Diversos	26.1	186.6	160.5	614.9%	714.9%
-Contribución GLP	2,967.7	3,122.1	154.4	5.2%	105.2%
- Otros	1.6	7.7	6.1	368.1%	468.1%
TOTAL	245,284.8	253,429.4	8,144.6	3.3%	103.3%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

RECAUDACION MENSUAL DGII

Año 2023

(En millones de RD\$)

Conceptos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	29,230.9	21,052.60	22,966.67	39,508.42	112,758.63
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	10,103.8	8,585.0	9,046.1	8,895.46	36,630.37
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	131.2	419.0	1,678.3	212.01	2,440.46
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	8,471.9	6,942.6	6,099.9	7,318.02	28,832.54
- Retención Prestación Serv. Grales.	763.4	476.1	485.5	609.71	2,334.75
- Retención sobre Premios	74.5	35.8	44.1	44.32	198.75
- Retención Alquileres y Arrendamientos	94.0	78.2	80.5	83.60	336.30
- Retención Retribuciones Complementarias	203.7	174.1	143.4	161.39	682.60
- Retención Intereses Personas Físicas	365.0	459.1	514.4	466.41	1,804.97
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	12,519.7	9,352.0	9,909.9	25,356.53	57,138.16
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	12,272.6	9,067.4	9,661.6	25,090.17	56,091.84
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	-	-
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	71.3	66.2	65.0	80.01	282.59
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	118.0	118.6	102.7	115.84	455.07
- Impuesto Casinos de Juego	19.6	21.1	20.6	20.31	81.58
- Impuesto por Juegos Telefónicos	6.9	5.4	4.1	7.06	23.44
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	1.9	9.3	7.9	1.76	20.90
- Retención Intereses Personas Jurídicas	29.3	64.1	48.0	41.38	182.74
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	6,473.9	3,005.6	3,881.2	5,125.82	18,486.48
- Dividendos	2,084.1	429.5	862.6	1,922.67	5,298.93
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	310.9	174.0	211.0	275.36	971.32
- Pagos al Exterior en General	2,449.0	1,446.2	1,573.7	1,632.84	7,101.75
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	17.3	24.0	17.7	17.70	76.69
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	74.1	81.0	85.8	84.62	325.54
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	1,217.7	627.5	905.9	922.77	3,673.84
- Otras Retenciones	183.3	105.0	122.3	149.88	560.41
- Otros	137.4	118.3	102.2	119.99	478.00
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	133.6	110.0	129.4	130.61	503.62
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,893.3	3,129.3	5,476.6	4,640.95	16,140.23
- Operaciones Inmobiliarias	754.8	1,023.7	1,321.7	978.00	4,078.24
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	246.1	149.4	262.0	1,900.57	2,558.08
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	103.8	380.8	1,696.1	178.80	2,359.58
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	82.0	71.4	136.6	76.10	366.10
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.2	0.2	0.2	0.27	0.89
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	167.1	173.5	210.4	167.18	718.16
- Constitución de Cias	344.2	52.4	174.4	75.21	646.20
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,055.2	1,123.8	1,448.3	1,107.18	4,734.49
- Accesorios sobre la Propiedad	139.8	154.2	226.8	157.63	678.49
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	31,496.7	26,437.8	29,821.7	27,756.28	115,512.51
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	18,119.7	14,379.0	16,312.0	15,940.62	64,751.31
- ITBIS	18,119.7	14,379.0	16,312.0	15,940.62	64,751.31
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	10,918.7	9,734.7	11,363.2	10,120.28	42,136.83
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,429.7	624.2	724.7	904.05	3,682.63
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,903.0	1,480.0	1,284.8	1,431.51	6,099.26
- Impuesto Selectivo al Tabaco	50.1	55.3	26.1	40.61	172.11
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,410.0	2,566.0	3,229.2	2,452.14	10,657.24
- Hidrocarburos Específico	3,466.6	3,527.9	4,490.5	3,583.34	15,068.34
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	759.0	751.0	728.5	741.80	2,980.34
- Impuesto S/ los Seguros	897.1	726.7	872.6	966.82	3,463.23
- Otros	3.4	3.4	6.8	-	13.68
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,291.1	2,241.2	2,053.9	1,612.59	8,198.79
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,303.6	1,503.3	1,846.0	1,442.79	6,095.61
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	869.1	619.8	79.9	41.99	1,610.77
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	-	-
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	118.1	118.1	128.0	127.81	492.09
- Otros	0.3	0.0	0.0	0.00	0.32
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	167.3	83.0	92.5	82.80	425.58
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	869.8	831.5	813.2	864.85	3,379.36
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	869.8	831.5	813.1	864.85	3,379.30
- Otros	0.0	-	0.0	0.00	0.06
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	90.4	106.1	130.0	100.90	427.43
- Impuesto Emisiones CO2	90.4	106.1	130.0	100.90	427.43
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	385.8	506.5	444.1	493.58	1,829.99
- Tasas Tarjetas de Turismo	379.7	500.0	436.1	488.09	1,803.81
- Derechos Administrativos	6.1	6.5	8.0	5.50	26.18
OTROS INGRESOS	758.1	753.4	944.1	925.60	3,381.23
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	-	-	-	-
- Multas y Sanciones	7.1	9.6	24.1	24.00	64.79
- Ingresos Diversos	5.3	4.6	5.5	171.17	186.60
-Contribución GLP	745.1	737.5	913.2	726.32	3,122.14
- Otros	0.7	1.7	1.2	4.12	7.70
TOTAL	65,725.2	52,817.3	60,596.4	74,290.58	253,429.38

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.



**IMPUESTOS
INTERNOS**

809-689-3444

Desde Santo Domingo

1-809-200-6060

Desde el interior sin cargos

809-689-0131

Quejas y Sugerencias



DGII.GOV.DO REDES SOCIALES @DGII